POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181505	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transportes	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Servicio de Inspección de Vehículos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso es de **TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (332.000.000,00)** incluido el valor del IVA distribuidos así:

VIGENCIA 2025

LOTE 1: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA **POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER**. El valor estimado para el presente lote es la suma de ***TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 34.600.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	MEBUC GUMOV	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER VIGENCIA 2025	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
		DESAN GUMOV				$ 14.600.000,00	$ 14.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 34.600.000,00

LOTE 2: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO SAN GIL.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 4.500.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN SAN GIL	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER SAN GIL VIGENCIA 2025.	10	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 4.500.000,00

LOTE 3: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO BARBOSA.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 3.500.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
3	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN BARBOSA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER BARBOSA VIGENCIA 2025.	10	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 3.500.000,00

LOTE 4: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO MALAGA.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 4.400.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
4	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN MALAGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER MALAGA VIGENCIA 2025.	10	1	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 4.400.000,00

LOTE 5: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO**. El valor estimado para el presente lote es la suma de ***QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*** ($ 15.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
5	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DEMAM GUMOV	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO VIGENCIA 2025.	10	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 15.000.000,00

Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 21025 – de 07 NOV 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

VIGENCIA 2026

LOTE 1: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA **POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER**. El valor estimado para el presente lote es la suma de ***CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 185.800.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	MEBUC GUMOV	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER VIGENCIA 2026.	10	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
		DESAN GUMOV				$ 65.800.000,00	$ 65.800.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 185.800.000,00

LOTE 2: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO SAN GIL.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE*** ($ 26.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN SAN GIL	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER SAN GIL VIGENCIA 2026.	10	1	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 26.000.000,00

LOTE 3: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO BARBOSA.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE*** ($ 20.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
3	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN BARBOSA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER BARBOSA VIGENCIA 2026.	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 20.000.000,00

LOTE 4: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER - DISTRITO MALAGA.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE*** ($ 8.200.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
4	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DESAN MALAGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER MALAGAY VIGENCIA 2026.	10	1	$ 8.200.000,00	$ 8.200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 8.200.000,00

LOTE 5: SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR **DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.** El valor estimado para el presente lote es la suma de ***TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE*** ($ 30.000.000,00), incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
5	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	DEMAM GUMOV	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO VIGENCIA 2026.	10	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 30.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	Valor unitario Apalancamiento 2026	Valor total Apalancamiento 2026
1	23/09/2025	~~141~~	GUMOV-MEBUC	10	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER Y DEPARATAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO	1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
			GUMOV-DESAN	10		1	$ 72.800.000,00	$ 72.800.000,00
			GUMOV-SAN GIL	10		1	$26.000.000,00	$26.000.000,00
			GUMOV-BARBOSA	10		1	$20.000.000,00	$20.000.000,00
			GUMOV-MALAGA	10		1	$8.200.000,00	$8.200.000,00
			GUMOV-DEMAN	10		1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL							**$ 277.000.000,00**	**$ 277.000.000,00**

Vigencia Futura 2026: La Oficina de Planeación de la Policía Nacional, mediante comunicación oficial GS-2025-003087-OFPLA del 25 de abril de 2025, le informa a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial 2-2025-023667 del 16 de abril de 2025, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para esa unidad de policía.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal, que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad vigente.

Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas en el minisitio.

Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con el prescrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se verifiquen las condiciones establecidas, los oferentes podrán presentar las solicitudes a limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOPII.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO, requiere contratar el servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes para los vehículos y motocicletas adscritas a su parque automotor, teniendo en cuenta que nuestra institución Policial debe cumplir con el fin de propender por las condiciones de funcionamiento para el componente de movilidad utilizado en el servicio de Policía.

En cumplimiento al Artículo 28 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 8° de la Ley 1383 del 16/03/2010, condiciones técnico mecánicas, de emisiones contaminantes y de operación, estas tres unidades y sus especialidades, requiere realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos y motocicletas, toda vez que para que un automotor pueda transitar por el Territorio Nacional, se debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

De igual forma, lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 10 de la Ley 1383 del 16/03/2010, condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad.

También se tendrá en cuenta la Resolución 0003318 de 2015 emitida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor.

Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del quinto (5°) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula. (Sentencia C- 745 de 2012. Art, 52. Primera revisión de los vehículos automotores).

Es de anotar, que a la fecha los vehículos y motocicletas en servicio deben contar con la revisión objeto del presente estudio previo, en cumplimiento a las normas que regulan el Código Nacional de Tránsito y Transporte y el Ministerio de Medio Ambiente, lo que a su vez permite minimizar el riesgo del personal que se transporta en las diferentes regiones del territorio colombiano, teniendo en cuenta su geografía y tipografía, en cumplimiento de la misionalidad Constitucional.

I) Justificación

Existe la necesidad de adquirir la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos y motocicletas adscritas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio, toda vez que para que un automotor pueda transitar por el Territorio Nacional, se debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales, dado que existe el presupuesto asignado en el plan de compras de la presente vigencia, se puede solventar esta necesidad.

LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO, requiere contratar la prestación del servicio para los vehículos y motocicletas de diferentes marcas, tipos y modelos distribuidos así:

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CLASE/SUBCLASE	CANTIDAD
Motocicletas	**804**
0-2 AÑOS	55
3-7 AÑOS	691
8-17 AÑOS	58
Vehículos livianos particular	**217**
3-7 AÑOS	116
8-17 AÑOS	101
Vehículos pesados particulares	**14**
3-7 AÑOS	3
8-17 AÑOS	10
18 mas	1
TOTAL	**1035**

DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

CLASE/SUBCLASE	CANTIDAD
Motocicletas	**456**
0-2 AÑOS	75
3-7 AÑOS	346
8-17 AÑOS	35
Vehículos livianos particular	**174**
3-7 AÑOS	72
8-17 AÑOS	102
Vehículos pesados particulares	**43**
3-7 AÑOS	7
8-17 AÑOS	33
18 mas	3
TOTAL	**673**

DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

CLASE/SUBCLASE	CANTIDAD
Motocicletas	**236**
0-2 AÑOS	93
3-7 AÑOS	104
8-17 AÑOS	39
Vehículos livianos particular	**79**
3-7 AÑOS	40
8-17 AÑOS	39
Vehículos pesados particulares	**21**
3-7 AÑOS	4
8-17 AÑOS	17
18 mas	0
TOTAL	**336**

II) Para qué se contrata

Se busca dar cumplimiento al Artículo 53 la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 13 de la Ley 1383 del 16/03/2010, Centros de Diagnóstico Automotor. La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos, que posean las condiciones que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente en lo de sus competencias.

El Ministerio de Transporte habilitará dichos centros, los cuales previamente deberán contar con reconocimiento en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología acreditándose como organismo de inspección. Los requisitos, procedimientos, pruebas, personal, equipos, pruebas y sistemas de información mínimos que debe acreditar el centro de diagnóstico automotor, para obtener la mencionada acreditación serán estipulados por la Superintendencia de Industria y Comercio, con alcance a lo establecido en la reglamentación del Ministerio de Transporte.

Los medios de transporte (camionetas, buses, camiones, motocicletas, automóviles entre otros) permiten dar cobertura policial en cada una de las jurisdicciones y/o cuadrantes en los cuales se desarrollan las actividades de Policía, reaccionando y actuando de forma rápida en cualquier terreno y clima, en la búsqueda constante del cumplimiento de las políticas del Estado y de la misión constitucional, por lo que se hace necesario contratar este tipo de servicio.

Mediante la Resolución No. 20213040063835 del 28 de diciembre de 2021 "por la cual se modifica el artículo 1 de la resolución 3318 de 2015 "*Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por centros de diagnósticos Automotor*" se logra evidenciar en su artículo 1 Rango de precios al usuario de los centros de diagnóstico automotor. Los centros de diagnóstico automotor ofrecerán sus servicios a los usuarios dentro del siguiente rango de precios, expresado en Unidad de Valor Tributario, así:

Tipo vehículo	Tarifa inferior	Tarifa superior
Motocicletas	2,55 UVT (i)	3,22 UVT (i)
Livianos	4,15 UVT (i)	4,97 UVT (i)
Pesados	6,73 UVT (i)	8,11 UVT (i)

PAR. 1º—Al rango de precios aquí definido, se le adicionará el valor que por las condiciones y características de seguridad se adopten y los demás valores que por ley se constituyen en obligaciones y que en el presente acto se describen.

PAR. 2º—Los centros de diagnóstico automotor, que procedan al cobro a los usuarios de valores diferentes del rango de precios y los valores de terceros, señalados en la presente resolución, sea por exceso o por defecto, o mediante concesiones o beneficios de cualquier índole, incurrirán en las sanciones previstas en la ley".

III) La oportunidad

Los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, serán consignados en un documento uniforme cuyas características determinará el Ministerio de Transporte. Para la revisión del vehículo automotor, se requerirá únicamente la presentación de su licencia de tránsito y el correspondiente seguro obligatorio.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y que en la actualidad el componente de movilidad de la unidad (vehículos y motocicletas) cumple el tiempo exigido por la normatividad vigente para la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, **la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio**, requiere contratar la prestación del servicio con un Centro de Diagnóstico Automotor que cumpla con los requisitos exigidos por las normas y que tenga la capacidad de suplir las necesidades de la entidad, garantizando el adecuado estado de los vehículos y motocicletas de la unidad; niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia; el buen funcionamiento del sistema mecánico; funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico; eficiencia del sistema de combustión interno; elementos de seguridad; buen estado del sistema de frenos, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no permita señales acústicas por encima de los niveles permitidos; funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia, dado que existe el presupuesto asignado en el plan de compras de la presente vigencia y vigencias futuras 2026, se puede solventar esta necesidad.

IV) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

Debido a nuestra misión institucional, la única forma de resolver la necesidad es contratando el suministro de estos servicios con empresas que se encuentren dentro de este sector del mercado.

- **ACUERDOS COMERCIALES**

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, link http://colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Marco de Precios vigente y mediante, comunicación oficial GS-2025-072784-MEBUC se le solicitó a la entidad incluir la necesidad en el acuerdo marco de precios, recibiendo respuesta radicada con No. 2_2025_10_29_011477, en la cual se indica que si el catálogo del Acuerdo Marco no satisface la necesidad de la entidad solicitante, se puede elevar petición a la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente, solicitando la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco; así mismo, recomienda adelantar procedimientos de selección distintos, conforme a la normatividad vigente, mientras se hace efectiva tal solicitud. De acuerdo a lo descrito en la respuesta, mediante comunicación oficial No. GS-2025-143953-MEBUC, se procede a realizar solicitud de estructuración de nuevo

acuerdo marco para revisiones técnico mecánicas y emisiones contaminantes de gases, la cual, permita atender las necesidades específicas de esta entidad y de otras entidades estatales que se encuentren en una situación similar.

- **MES PROYECTADO DE COMPRA**

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, debe ser adjudicado en el mes de noviembre de 2025.
El presente proceso contractual se requiere para el mes de noviembre de 2025 y cumple con los parámetros establecidos en la normatividad del Decreto 199 del 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página SECOP II revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres vigencias celebradas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y otras unidades de la Región con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

ENTIDAD Y CONTATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	VALOR
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	74-7-10008-22 del 13/04/2022	$ 36.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES (VIGENCIA 2021-2022) LOTE 3 DISTRITO DE BARBOSA	74-7-10091-21 Del 28/12/2021	$ 6.979.497,93
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	74-5-10038-24	$ 186.331.450,00

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 del 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*", en su artículo 2 determina lo siguiente:

- ***Selección abreviada**. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> "(…) *Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007* (…)"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> "(…) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo*

derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de producto (...)"

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.
Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo "***ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS***" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

La Experiencia que deben acreditar los proponentes, estará descrita en el Anexo "***OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES"***, la cual se verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (NO APLICA)

4.1.3. EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La experiencia del personal requerida se encuentra descrita en el Anexo "***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*** para las revisiones técnico mecánicas del componente automotor, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La Capacidad operativa que deben acreditar los proponentes, estará descrita en el Anexo "***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"***, la cual se verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se encuentra establecido en el anexo ***"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES"*** del presente estudio previo, el cual se comprobará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica se establecerán en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

FACTORES DE EVALUACIÓN: Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de subasta inversa electrónica en la plataforma SECOP II de Colombia compra eficiente, la oferta más favorable para la entidad será aquella con el menor precio.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, parágrafo 1° del artículo 2°, el proceso a seguir para la contratación de bienes y/o servicios con características técnicas uniformes es el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada. Los bienes y/o servicios que pretende adquirir la Policía Metropolitana de Bucaramanga con el presente proceso de selección son de común utilización por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, las mismos se encuentran determinados coma aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; específicamente se utilizara la modalidad de subasta inversa electrónica reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo No 6 del decreto 1860 de 2021.

PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad de Selección **ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**, subasta electrónica Plataforma SECOP II bajo los parámetros guías y disposiciones que se determinan para este tipo de modalidad y su procedimiento desde la plataforma - Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II. El único criterio de evaluación económica para selección del contratista es el precio.

Lugar, fecha y hora de inicio: La hora de inicio de la subasta electrónica será la señalada en pliego de condiciones electrónico, que para tal fin expida par la Policía Metropolitana Bucaramanga y en todo caso se verificará con la hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, a través de la página web https://horaleqal.inm.gov.co/.

Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

Adjudicación con oferta única. La Entidad puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la Ley y el presente título para la subasta inversa.

MÁRGENES MÍNIMOS: Como quiera que no es factible tomar las antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de las oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas coma proveedoras de este servicio y que están en condiciones de igualdad, se tomara coma porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el uno por ciento 1%. Del presupuesto oficial asignado; Solo serán válidos los lances que observen la margen mínima. Para el evento de subasta se deberá llevar a cabo cumpliendo lo reglado en el Articulo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento de subasta inversa, del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el articulo No. 6 del decreto 1860 de 2021.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas". Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir las mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así coma serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

La Policía Metropolitana de Bucaramanga establece unos indicadores financieros flexibles a tener en cuenta en el proceso de acuerdo al comunicado oficial No. GS-2025-176441-DESAN con fecha 14/08/2025 solicitando a la jefe Financiero de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con el fin de que ordenada a quien corresponda proyectara indicadores financieros para el presente proceso los cuales fueron indicados mediante respuesta en el comunicado oficial No. GS-2025-176851-DESAN de fecha 15/08/2025 firmado por el señor IJ CARLOS ALIRIO ROCHA RUIZ, contador público del Departamento de Policía Santander, en aras de garantizar la pluralidad y la libre concurrencia de oferentes interesados, los indicadores resultan proporcionales al objeto del contrato a realizar, teniendo en cuenta las condiciones que se derivan durante la ejecución como son la forma como forma de pago, especificaciones técnicas de los elementos, plazo de ejecución, medios logísticos para la prestación de servicio, garantías solicitada realizar y a las características del contrato

La Policía Metropolitana de Bucaramanga estableció los requisitos habilitantes del proceso de contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en el cual se incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial en el sector donde se ejecutará el objeto contractual y el análisis de riesgo.

Este análisis nos permitió conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, inicialmente como el tamaño empresarial de los posibles oferentes a nivel nacional, la entidad procedió según link ***(https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/),*** descargar las bases de datos que contienen la información financiera del Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultado Integral según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024. Está información es de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, soportados en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en la cual este análisis financiero se realizó a 645 empresas a nivel nacional, según la Resolución 000114 del 21/12/2020 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Versión 4, Sección G. Reparación de vehículos automotores y motocicletas, Códigos CIIU 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores), 4530(comercio de partes, piezas, autopartes y accesorios (lujos) para vehículos automotores), 4541(comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios).

Es por ello que la Policía Metropolitana de Bucaramanga, considera que la capacidad financiera y organizacional exigida para el proceso de contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado

de los bienes y servicios, así mismo permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los servicios a los que se refiere el presente proceso de contratación. Así es que quien cumple con los requisitos habilitantes se considera que está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el proceso de contratación, reduciendo al máximo el riesgo de un incumplimiento del futuro contrato por incapacidad financiera o musculo financiero y organizacional.

Por lo anterior, en aras de ampliar la muestra del sector con 645 empresas con su domicilio comercial a nivel nacional y con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central, con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se plantea de la siguiente forma:

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir, su valor, plazo y forma de pago, en la cual la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación, así:

A. Índice de Liquidez: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media aritmética, donde se establecen rangos o tendencias, con el fin de estudiar cada indicador y realizar una depuración de la muestra, seleccionando el o los rangos con conductas repetitivas o frecuentes:

RANGO LIQUIDEZ - 645 EMPRESAS			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0,00	0,99	41	6,36%
1,00	1,99	220	34,11%
2,00	2,99	153	23,72%
3,00	3,99	78	12,09%
4,00	4,99	40	6,20%
5,00	5,99	24	3,72%
6,00	6,99	17	2,64%
7,00	7,99	15	2,33%
8,00	8,99	6	0,93%
9,00	9,99	11	1,71%
10,00	MAS	40	6,20%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra tenemos empresas que se encuentran en los rangos donde se concentran los datos más frecuentes, siendo posible llegar a concluir que de existir distorsión se eliminan los datos atípicos de la muestra. Con el fin de que la entidad establezca un límite acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato, se aplica

al rango **(0,00 a 3,99)**, la media aritmética dando como resultado (**2,04);** por consiguiente se establece el indicador de Liquidez del **(2,04);** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores mayores a este tendrían menor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

B. **Índice de Endeudamiento:** Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media aritmética, donde se establecen rangos o tendencias, con el fin de estudiar cada indicador y realizar una depuración de la muestra, seleccionando el o los rangos con conductas repetitivas o frecuentes:

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO - 645 EMPRESAS			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0,00	0,09	20	3,10%
0,10	0,19	62	9,61%
0,20	0,29	78	12,09%
0,30	0,39	98	15,19%
0,40	0,49	89	13,80%
0,50	0,59	87	13,49%
0,60	0,69	85	13,18%
0,70	0,79	51	7,91%
0,80	0,89	38	5,89%
0,90	0,99	20	3,10%
1,00	MAS	17	2,64%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra tenemos empresas que se encuentran en los rangos donde se concentran los datos más frecuentes, siendo posible llegar a concluir que de existir distorsión se eliminan los datos atípicos de la muestra. Con el fin de que la entidad establezca un límite acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato, se aplica al rango **(0,20 a 0,79)**, la media aritmética dando como resultado (**0,48);** y aumentando una desviación estándar de **(0,16)** por consiguiente se establece el indicador de endeudamiento del **0,64 (64%),** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores mayores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos.

C. **Razón de Cobertura de Interés:** Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media aritmética, donde se establecen rangos o tendencias, con el fin de estudiar cada indicador y realizar una depuración de la muestra, seleccionando el o los rangos con conductas repetitivas o frecuentes:

RANGO RAZON COBERTURA DE INTERESES - 645 EMPRESAS			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99999,99	-0,01	73	11,32%
0,00	0,99	145	22,48%
1,00	1,99	55	8,53%
2,00	2,99	37	5,74%
3,00	3,99	27	4,19%

4,00	4,99	21	3,26%
5,00	5,99	9	1,40%
6,00	6,99	14	2,17%
7,00	7,99	10	1,55%
8,00	8,99	6	0,93%
9,00	9,99	6	0,93%
10,00	MAS	38	5,89%
INDETERMINADO		204	31,63%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra tenemos empresas que se encuentran en los rangos donde se concentran los datos más frecuentes, y con el fin de establecer un análisis del sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato, se aplica al rango **(0,00 a 7,99)** dando como resultado de la media aritmética **(1,98),** por consiguiente se establece el indicador de razón de cobertura de interés del (**1,98);** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional" definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

A. Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media aritmética, donde se establecen rangos o tendencias, con el fin de estudiar cada indicador y realizar una depuración de la muestra, seleccionando el o los rangos con conductas repetitivas o frecuentes:

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - 645 EMPRESAS			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99,99	-0,01	99	15,35%
0,00	0,09	282	43,72%
0,10	0,19	166	25,74%
0,20	0,29	55	8,53%
0,30	0,39	21	3,26%
0,40	0,49	6	0,93%
0,50	0,59	1	0,16%
0,60	0,69	3	0,47%
0,70	0,79	3	0,47%
0,80	0,89	2	0,31%
0,90	0,99	2	0,31%
1,00	MAS	5	0,78%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra tenemos empresas que se encuentran en los rangos donde se concentran los datos más frecuentes, siendo posible llegar a concluir que de existir distorsión se eliminan los datos atípicos de la muestra. Con el fin de que la entidad establezca un límite acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato, se aplica al rango **(0,00 a 0,49)** la media aritmética dando como resultado (**0,11**), por consiguiente se establece el indicador de Rentabilidad del Patrimonio de (**0,11**); con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este indicaran una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.

B. **Rentabilidad del Activo:** Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media aritmética, donde se establecen rangos o tendencias, con el fin de estudiar cada indicador y realizar una depuración de la muestra, seleccionando el o los rangos con conductas repetitivas o frecuentes:

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO - 645 EMPRESAS			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-99,99	-0,01	108	16,74%
0,00	0,09	439	68,06%
0,10	0,19	79	12,25%
0,20	0,29	13	2,02%
0,30	0,39	3	0,47%
0,40	0,49	1	0,16%
0,50	0,59	0	0,00%
0,60	0,69	1	0,16%
0,70	0,79	0	0,00%
0,80	0,89	0	0,00%
0,90	0,99	1	0,16%
1,00	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra tenemos empresas que se encuentran en los rangos donde se concentran los datos más frecuentes, siendo posible llegar a concluir que de existir distorsión se eliminan los datos atípicos de la muestra. Con el fin de que la entidad establezca un límite acorte con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato, se aplica al rango **(0,00 a 0,29)** en donde la media aritmética da como resultado **(0,06)**, por consiguiente se establece el indicador de Rentabilidad del activo de (**0,06**); con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este indicaran una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.

3. CAPITAL DE TRABAJO

Luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, el presupuesto a ejecutar y demás factores desde el punto de vista comercial en el sector donde se ejecutará el objeto contractual y el análisis de Riesgo, el dueño de la necesidad del proceso de contratación debe tener conocimiento que el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios). Es por ello que una empresa para poder operar requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc.

Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades (pasivos) de la empresa a tiempo.

Verificando los datos estadísticos recolectados y descargados de la base de datos de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades que contienen la información financiera del Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultado Integral según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, de 645 empresas a nivel nacional reflejan valores en su gran mayoría con un capital de trabajo medio, bajo, muy bajo y negativo, según el presupuesto oficial a ejecutar por la Policía Metropolitana de Bucaramanga siendo datos poco objetivos para establecer este indicador, ya que para determinar el capital de trabajo de una empresa, se hará asentado en la realidad económica actual de la empresa, para este caso tendrán en cuenta los valores en moneda (COP), y no como los demás indicadores de capacidad financiera y organizacional, que son determinados por porcentaje.

Por lo anterior se recomienda que con el fin de blindar y/o proteger el cumplimiento y normal desarrollo del mismo, el porcentaje exigido en este indicador sea igual o superior al presupuesto oficial, sin embargo el más idóneo en el análisis del sector en este tipo de procesos, sus comportamientos, variables, riesgos de iliquidez y demás situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del objeto del contrato será el dueño de la necesidad, es por ello que el porcentaje a exigir quedara a potestad del mismo, dado el caso que los argumentos facilitados no sean del todo satisfactorios.

Como consecuencia del anterior estudio y después de analizar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, forma de ejecución del presente proceso contractual y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VALORACIÓN O PORCENTAJE EXIGIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.04
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al **64%**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a **1,98**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo corriente	**>= 100 %** del presupuesto oficial
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0,11**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a **0,06**

NOTA: El proponente debe cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Policía Metropolitana de Bucaramanga ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato.

Ahora bien, la ley 80 de 1993 en el artículo 7° reguló formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales y consorcios, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se presente un empate por parte de las ofertas, se aplicará las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. **Factores de desempate y acreditación del Decreto 1082 de 2015**, el cual fue (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los vehículos y motocicletas serán llevados a las instalaciones de la empresa favorecida en la ciudad de Bucaramanga, los municipios de Barrancabermeja, San Gil, Málaga y Barbosa, previa coordinación con los Supervisores del Contrato y una vez prestado el servicio, el oferente debe hacer entrega del vehículo o la motocicleta, entregando debidamente diligenciado y legible, el certificado técnico mecánico del mismo y en forma individual para cada automotor de acuerdo a las condiciones establecidas para dichos certificados.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio de técnico mecánica y de emisiones contaminantes objeto del presente proceso de contratación, se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución quedará de la siguiente manera:

Para la vigencia 2025, será hasta el 31/12/2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir del día de la aprobación de la garantía única, previa verificación del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para la vigencia 2026, será a partir del 01/01/2026 hasta el 31/07/2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de contratos y posteriormente serán tramitados en la oficina central de cuentas de la Metropolitana de Bucaramanga, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Metropolitana de Bucaramanga, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de policía Santander y Departamento de policía Magdalena medio., del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de policía Santander y Departamento de policía Magdalena medio.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera de La Policía Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).
- Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

NOMBRE BENEFICIARIO:
CUENTA No.
TIPO DE CUENTA:
ENTIDAD FINANCIERA:
SUCURSAL:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de movilidad MEBUC-DESAN Y DEMAM o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.

El responsable de Movilidad ejercerá funciones de supervisión técnica, quien exigirá el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la ejecución idónea y el cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas en el capítulo XII numera 3-B de la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional".

ITEM	UNIDAD	SUPERVISOR
1	Policía Metropolitana de Bucaramanga	Responsable Movilidad MEBUC o quien haga sus veces
2	Departamento de Policía de Santander	Responsable Movilidad DESAN o quien haga sus veces
3	Departamento de Policía Magdalena Medio	Responsable Movilidad DEMAM o quien haga sus veces

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las Obligaciones del contratista están descritas en el anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las Obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se deberá realizar en forma total o parcial por lote o lotes, acorde con el presupuesto oficial asignado y las especificaciones técnicas para la selección.

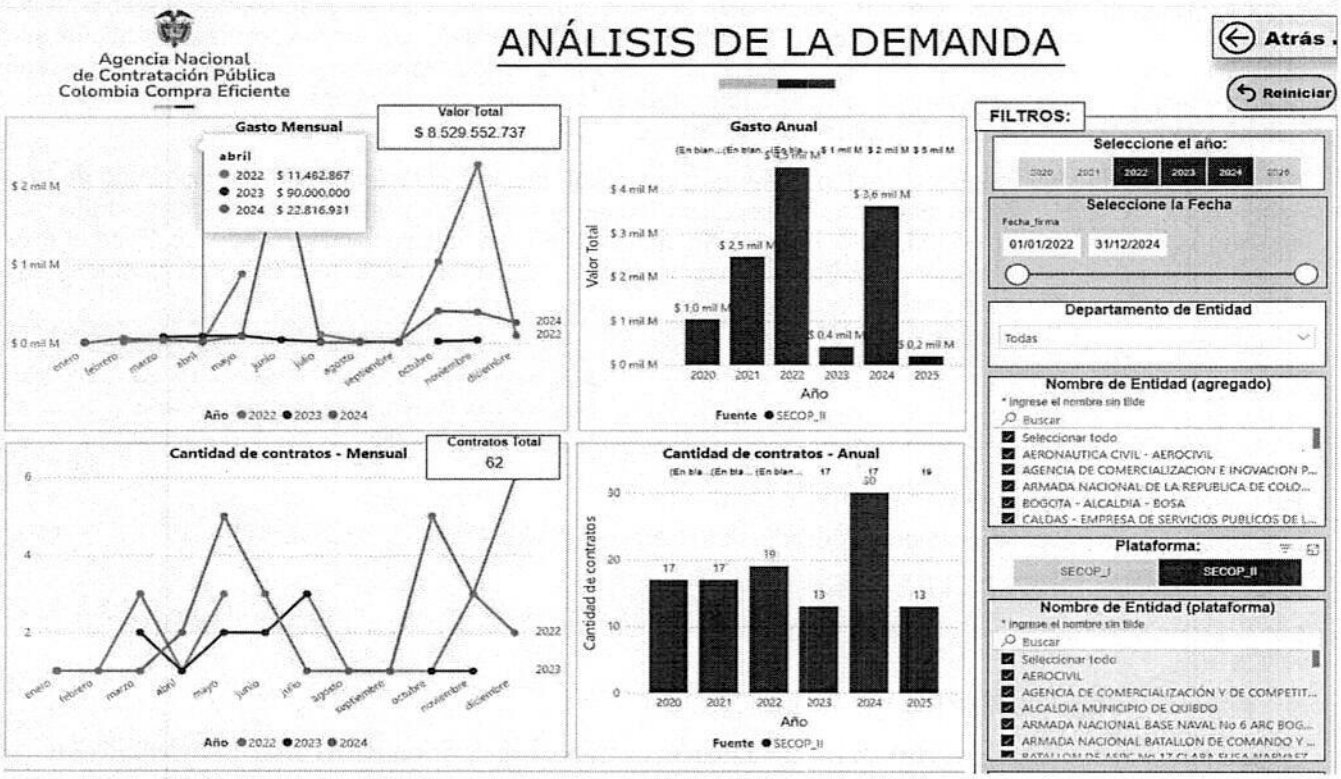
No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.1.5.5, "Garantías" que a la letra dice: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". El Departamento de Policía Cesar en atención al análisis del riesgo realizado, ve la necesidad de formular la constitución de pólizas que amparen los riesgos propios del objeto contractual a celebrar, los cuales se encuentran relacionados en el **ANEXO** del presente estudio previo.
De cualquier forma, futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del consumidor.

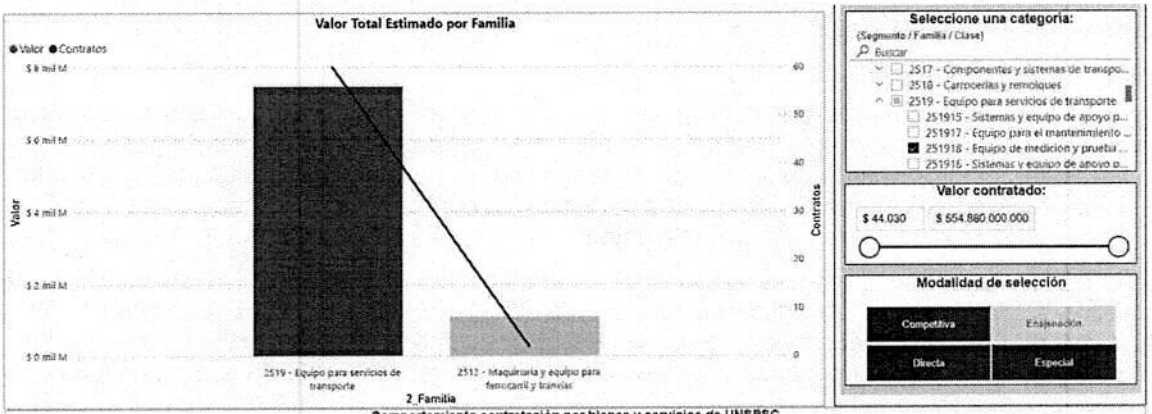
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



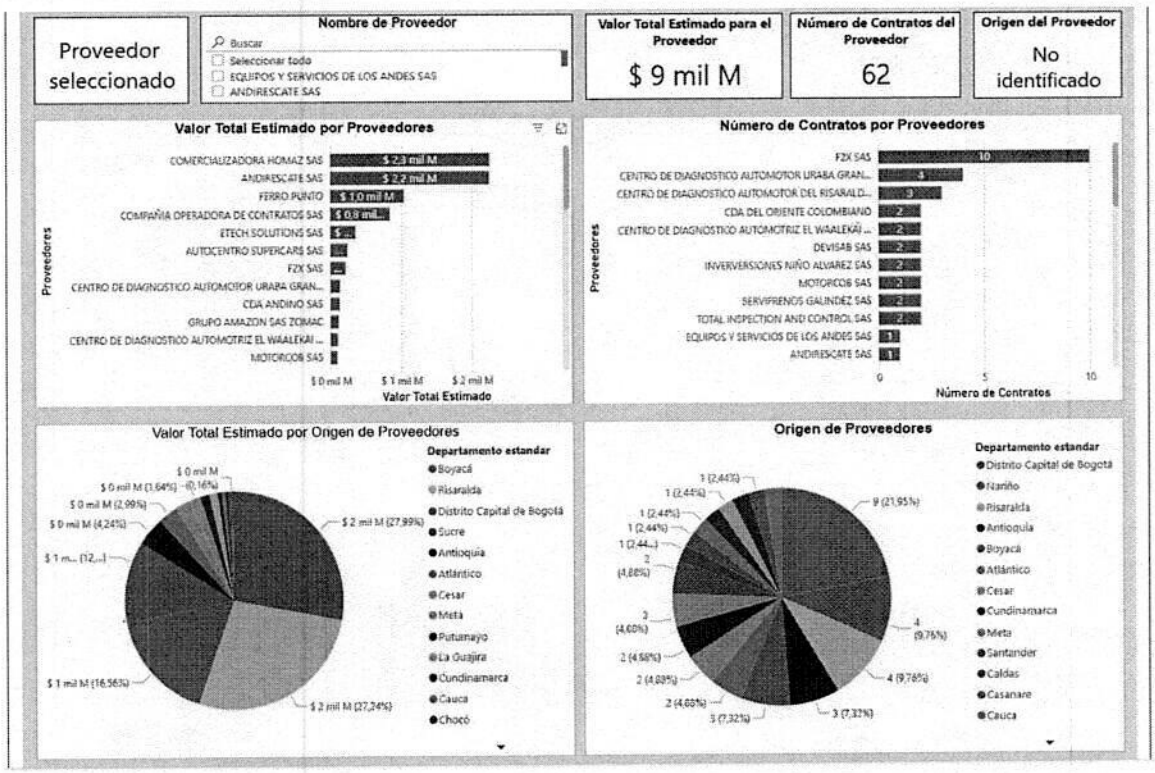
Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (3) vigencias, así:

DESCRIPCION	2022	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	**23-7-10033-2022** SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA FUTURA 2023.	**23-7-10024-23** SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024.	74-5-11038-24 SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA , DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 93.429.849,00	$ 101.511.100,00	$ 186.311.950,00
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO	CDA VALLEDUPAR S.A	MOTORCOB SAS	TRANSITO BUCARAMANGA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGARES DE ENTREGA	Carrera 18D No 47-17	Calle 21 7A – 50	
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	31/07/2023	31/07/2024	30/11/2024



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2519 - Equipo para servicios de transporte	17	$ 3.431.435.649	40,23%	13	$ 405.573.365	4,75%	30	$ 3.619.661.956	42,44%	60
2512 - Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías	2	$ 1.072.881.767	12,58%							2
Total	**19**	**$ 4.504.317.416**	**52,81%**	**13**	**$ 405.573.365**	**4,75%**	**30**	**$ 3.619.661.956**	**42,44%**	**62**



Durante los 3 años en mención se han adjudicado contratos con más de 62 empresas de la región, por más de 9 mil millones, mostrando la gran pluralidad de oferentes para con este tipo de contratos, con el fin de dar trasparencia a los procesos y que todo el que posea la capacidad técnica y económica pueda participar.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

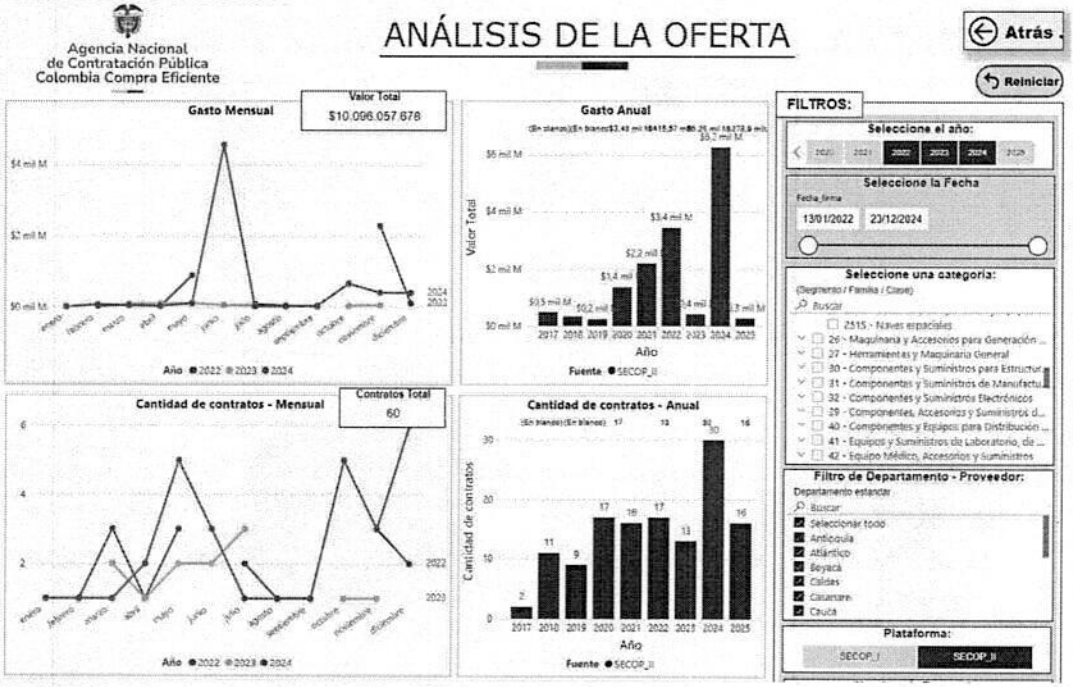
DESCRIPCION DEL MERCADO.

De acuerdo a las características del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones de gases contaminantes para vehículos y motocicletas, se puede identificar que solo puede ser ofertado por Centros de Diagnósticos Automotor (CDA) debidamente autorizados por el ministerio de Transporte para prestar este tipo de servicio, tanto a particulares en general como a entidades públicas y privadas, los cuales deben cumplir con la reglamentación exigida para su funcionamiento.

Realizadas las consultas en la página Web de la superintendencia de Puertos y Transporte, se puede evidenciar que la metropolitana de Bucaramanga, cuenta con Centros Diagnósticos Automotor (CDA), que están en capacidad de ofrecer el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos livianos, vehículos pesados y motocicletas de la Metropolita de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena medio.

Teniendo en cuenta que la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones contaminantes es un procedimiento obligatorio que utilizan las autoridades colombianas para saber si los vehículos automotores poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país, la cual debe realizarse una vez al año (vehículos nuevos a partir del quinto año y motocicletas nuevas al cumplir los dos años), se considera un servicio de alta demanda tanto por parte de los particulares, como de las empresas públicas y privadas que hacen uso de algún tipo de vehículos automotor, toda vez que la no realización a tiempo de esta revisión es una infracción estipulada en el Código Nacional de Tránsito.

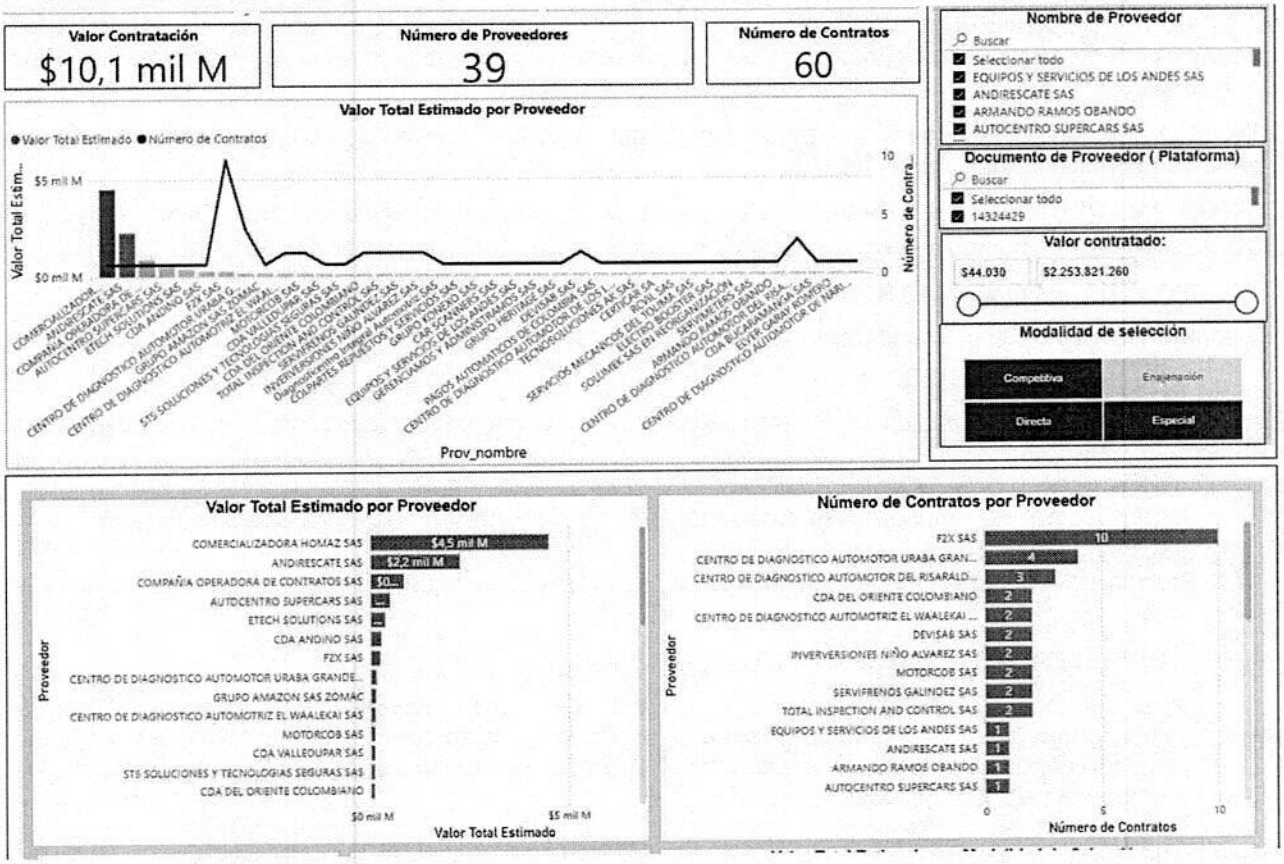
3. ANALISIS DE LA OFERTA



El proveedor podrá ser cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso, con sucursal o establecimiento abierto al público en la Ciudad de Bucaramanga - Santander, legalmente constituido y con la capacidad logística y operativa para cumplir con el objeto del futuro contrato, se logra observar en las gráficas que durante los 3 años anteriores se han presentado un promedio de 39 empresas las cuales han cumplido con las condiciones técnicas exigidas con un aproximado de 60 contratos

avaluados en $ 10.096.057.678,00 millones de pesos de las cuales se identificaron las siguientes, quienes presentaron cotización para el análisis de precios del mercado, así:

NOMBRE PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TRANSITO Y TRASPORTE BUCARAMANGA	VIA GIRON KM 4	607-680 99 66
CDA BUCARAMANGA	CRA 14 #12-91	301 394 10 10
CDA BARRANCABERMEJA	CRA 15 NO 47-61B BUENOS AIRES	310 805 75 97
CDA REVITEC AV. LA ROSITA	AV LA ROSITA No 25-53 BARRIO BOLIVAR	316 8294532
CDA MONTEARROYO BARBOSA	CRA 10 NO 22-65 SECTOR LA Y	3132088514
CDA CHICAMOCHA DE SAN GIL	KM 2 VIA SAN GIL - SOCORRO	7237727
CDA LA PROVINCIA DE MALAGA	KM 2.5 VIA MALAGA - CONCEPCION	3133472469
CDA EL BOSTON S.A.S. BARRANCABERMEJA	DIAGONAL 59 # T47B - 70	301 5808513



IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la prestación del servicio para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de prestar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por la Policía Metropolita de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena medio.

PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios revisión técnico mecánica realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a los servicios que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en Metropolita de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena medio, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: por tratarse de servicios que directamente han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad, pero realizado un análisis se ha desarrollado por otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia y la regulación establecida por el Ministerio de transporte y la Superintendencia de Tránsito y Transporte, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACION DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

COSTOS INDIRECTOS: Se determinan como costos indirectos las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOPII
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de Catálogo (No aplica)
- Precios del mercado (promedio de los precios establecidos en la página superintendencia de puertos y transportes).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2022, 2023 y 2024), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales:

ENTIDAD Y CONTATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	VALOR
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	74-7-10008-22 del 13/04/2022	$ 36.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES (VIGENCIA 2021-2022) LOTE 3 DISTRITO DE BARBOSA	74-7-10091-21 Del 28/12/2021	$ 6.979.497,93
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	74-5-10038-24	$ 186.331.450,00

Teniendo en cuenta que los precios del servicio a adquirir en el presente proceso de contratación, se encuentran regulados por el Estado Colombiano a través del Ministerio de Transporte y varían en cada vigencia de acuerdo a la unidad de Valor tributario UVT, **NO** serán tenidos en cuenta los precios referencia del SECOP para el análisis del valor estimado.

**** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo****

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMAS COMPRAS)

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS								
ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO AÑO 2022 23-7-10033-22	VALOR UNITARIO PROYECTADO 13,12	VALOR UNITARIO AÑO 2023 74-7-10061-23	VALOR UNITARIO PROYECTADO 9,28%	VALOR UNITARIO AÑO 2024 74-5-10038-24	VALOR UNITARIO PROYECTADO 5.20%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	N/A	$ 195.080,00	$ 213.183,42	$ 217.600,00	$ 228.915,20	$ 228.915,20
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	$ 155.992,00	$ 176.458,15	$ 195.280,00	$ 213.401,98	$ 217.900,00	$ 229.230,80	$ 229.230,80
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	$ 156.292,00	$ 176.797,51	$195.480,00	$ 313.620,54	$ 218.100,00	$ 229.441,20	$ 229.441,20
4	VEHICULO LIVIANO PARTICULAR 3-7 AÑOS	$ 156.492,00	$ 177.023,75	$ 283.240,00	$ 309.524,67	$ 325.400,00	$ 342.320,80	$ 342.320,80
5	VEHICULO LIVIANO PARTICULAR 8-16 AÑOS	$ 228.951,00	$ 258.989,37	$ 283.440,00	$ 309.743,23	$ 325.800,00	$ 342.741,60	$ 342.741,60
6	VEHICULO PESADOS PARTICULAR 3-7	$ 229.251,00	$ 259.328,73	$ 426.930,00	$ 466.549,10	$ 499.400,00	$ 525.368,80	$ 525.368,80
7	VEHICULO PESADOS PARTICULAR 8-16	$ 345.231,00	$ 390.525,31	$427.030,00	$ 466.658,38	$ 499.600,00	$ 525.579,20	$ 525.579,20
8	VEHICULO PESADOS PARTICULAR +17	$ 345.231,00	$ 390.525,31	$ 426.930,00	$ 466.549,10	$ 499.400,00	$ 525.368,80	$ 525.368,80

De acuerdo a lo expuesto anteriormente en el análisis de precios históricos, es claro que para el presente proceso contractual **NO** se puede realizar un estudio de mercado con la aplicación de los precios históricos, ya que estos están regulados por el estado Colombiano y afectara el precio real del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, colocándolo por ARRIBA de los precios que en la actualidad ha regulado el Ministerio de Transporte, poniendo en riesgo la presentación de posibles oferentes al proceso contractual, lo que afectaría el cumplimiento de las misión institucional que tiene la policía Nacional.

**** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo****

5.3 ANÁLISIS PRECIOS DE CATALOGO (CONSULTAS PAGINAS WEB):

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios descritos en el presente estudio no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, estos no presentan precios al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si este servicio se encuentra incluido en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre publicado.

****Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo****

5.4 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

El Departamento de Policía Santander, toda vez que los precios de la prestación del servicio de revisión técnico mecánicas se establece por medio de la Resolución 20213040063835 del 28 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte, en ella se establecen los valores techo y piso para la adquisición del servicio objeto del presente proceso. De acuerdo con lo anterior, no es necesario el desarrollo de solicitud de cotizaciones ya que las condiciones económicas se encuentran reguladas por el Gobierno y los oferentes no pueden superar los precios techo ni los precios piso, so pena de recibir sanciones. Sin embargo, la norma da la posibilidad de establecer una tarifa dentro de los rangos permitidos, para lo cual es procedente el desarrollo del presente proceso contractual por la modalidad de mínima cuantía, ya que el oferente que ofrezca un menor valor, respetando la tasa inferior establecida, deberá ser el adjudicatario.

Se consultó en la página de la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES adscrita al ministerio de transporte puesto que los servicios requeridos en este proceso son REGULADOS por el mismo, encontrando los siguientes precios en los CDA autorizados para Bucaramanga, San Gil, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja, así:

https://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ AREA DE BUCARAMANGA

MOTOCICLETA 0-2 AÑOS:

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
22202382	CDA LA TERMINAL - CICOL GROUP SAS	901455462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 19A - 03	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 227.000
21146700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900941508	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 58	149.918	$ 28.484	$ 5.500	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.600
12096780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	800400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 61-29	149.866	$ 28.495	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 227.590
11033121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357508	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	149.077	$ 28.325	$ 5.500	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.600
13461827	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 29	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 29 No 17-14	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
12543539	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 53 S.A.S	900375305	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 53#F 17A - 38	149.924	$ 28.485	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.853	$ 232.900
4634204	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS MOTOS DE BUCARAMANGA	900245155	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 16A N. 13-08 GAITAN	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.500
8467838	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900398494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-56	149.924	$ 28.486	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.853	$ 232.900
21704276	CDA LA CONCORDIA - INVERSIONES OPEN SAS	901433081	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27B N. 40 - 09	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
32117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901483848	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 83	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.091
19708162	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 18 - 50/70 - CALLE 19 N. 10 - 33	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
20174283	CDA PRACTI-AUTO SAS	901213767	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17 N. 53 - 35	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
1845828	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTRACTOR BUCARAMANGA / INVERSORA GEP LTDA / REVITEC S.A	800121415	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 64 17 E 38	147.367	$ 28.005	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 230.000
19483457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171595	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	150.840	$ 28.402	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.698
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COSA-COLA	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
19873125	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO SA - CNT SA - BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 21 N. 47 - 23	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
14344468	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901168925	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 38	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
19033743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA RONDA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	147.367	$ 28.005	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 230.000
14491532	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901391801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 45 BARRIO GARCIA ROVIRA	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.091
16502499	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S.	900370462	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	149.856	$ 28.437	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.701
16832403	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL ORIENTE SAS	901104087	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 12 - 19 BARRIO GRANADA	149.834	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.900

MAYOR	233.631
MINIMO	205.864
PROMEDIO	219.748

MOTOCICLETA 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
22202382	CDA LA TERMINAL - CICOL GROUP SAS	901455462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 19A - 03	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
21146700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900941508	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 58	149.918	$ 28.484	$ 5.500	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.600
12096780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	800400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 61-29	149.866	$ 28.495	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
11033121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357508	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	149.077	$ 28.325	$ 5.500	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
13461827	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 29	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 29 No 17-14	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
12543539	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 53 S.A.S	900375305	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 53#F 17A - 38	149.924	$ 28.485	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.853	$ 233.000
4634204	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS MOTOS DE BUCARAMANGA	900245155	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 16A N. 13-08 GAITAN	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
8467838	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900398494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-56	149.924	$ 28.486	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
21704276	CDA LA CONCORDIA - INVERSIONES OPEN SAS	901433081	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27B N. 40 - 09	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
32117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901483848	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 83	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.091
19708162	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 18 - 50/70 - CALLE 19 N. 10 - 33	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
20174283	CDA PRACTI-AUTO SAS	901213767	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17 N. 53 - 35	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
1845828	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTRACTOR BUCARAMANGA / INVERSORA GEP LTDA / REVITEC S.A	800121415	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 64 17 E 38	147.367	$ 28.005	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 230.000
19483457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171595	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	150.840	$ 28.402	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.698
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COSA-COLA	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
19873125	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO SA - CNT SA - BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 21 N. 47 - 23	149.077	$ 28.325	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.000
14344468	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901168925	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 38	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.000
19033743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA RONDA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	147.367	$ 28.005	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 230.000
14491532	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901391801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 45 BARRIO GARCIA ROVIRA	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 233.091
16502499	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S.	900370462	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	149.856	$ 28.437	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.701
16832403	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL ORIENTE SAS	901104087	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 12 - 19 BARRIO GRANADA	149.834	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.900

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

MOTOCICLETA 8-16 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR MECANICO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	MONT.	SICOV	Aire	RECDO 650	TOTAL
23063052	CDA LA TERMINAL - CIDOL GROUP SAS	901465462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 19A - 00	149.618	$ 28.404	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 233.300
23140700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947556	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 58	149.918	$ 28.484	$ 5.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 234.300
12056760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S.	900450721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 63-28	149.905	$ 28.426	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.299
11052121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S.	900357109	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 61	149.977	$ 28.328	$ 5.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 235.250
12491627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 52	804017192	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No 17-14	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.300
12651005	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900375109	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52#17A - 30	149.934	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 234.300
4539094	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS MOTOS DE BUCARAMANGA	900240156	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 19A N. 13-05 GAITAN	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.300
6997839	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900196494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 No. 11-08	149.934	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 234.300
21794379	CDA LA CONCORDIA - INVERSIONES OPEN SAS	901430061	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17B N. 45 - 09	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 233.400
32117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901452940	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 80	149.944	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.331
14005382	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017192	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 52 - 50ITA - CALLE 19 N. 16 - 33	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 234.300
20174251	CDA PRACTIMOTO SAS	901212757	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17 N. 56 - 39	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.300
1049029	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTIMOTOS BUCARAMANGA / INVERSORA D&P LTDA / REVITEC S.A	900121418	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 61 17 E 83	147.997	$ 28.006	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 231.900
14683457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171185	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	130.593	$ 28.402	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 214.293
1046543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 234.300
18473128	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO SA - CNT SA - BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 21 N. 47 - 23	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 234.300
19244458	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901168826	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 2 - 30	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 234.300
16203743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	147.997	$ 28.006	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 231.900
19491652	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 49 BARRIO GARCIA ROVIRA	149.944	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.331
16852484	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CDAP S.A.S	900570482	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	149.668	$ 28.437	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.982	$ 233.391
16602408	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL ORIENTE SAS	901104087	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 12 - 16 BARRIO GRANADA	149.894	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.952	$ 233.300

MAYOR	234.231
MINIMO	206.464
PROMEDIO	220.348

MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

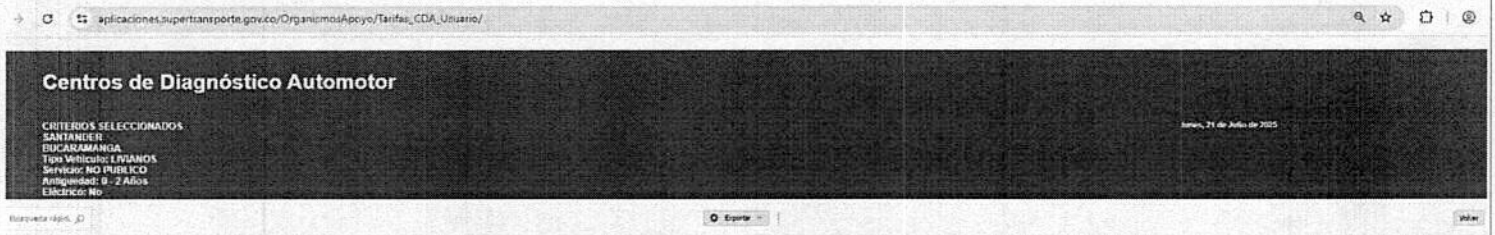
CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR MECANICO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	MONT.	SICOV	Aire	RECDO 650	TOTAL
23063052	CDA LA TERMINAL - CIDOL GROUP SAS	901465462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 19A - 00	149.618	$ 28.404	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
23140700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947556	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 58	149.918	$ 28.484	$ 5.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 234.300
12056760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S.	900450721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 63-28	149.905	$ 28.426	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.299
11052121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S.	900357109	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 61	149.977	$ 28.328	$ 5.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.982	$ 234.300
12491627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 52	804017192	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No 17-14	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.982	$ 233.300
12651005	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900375109	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52#17A - 30	149.934	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.982	$ 233.300
4539094	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS MOTOS DE BUCARAMANGA	900240156	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 19A N. 13-05 GAITAN	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
6997839	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900196494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 No. 11-08	149.934	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.982	$ 233.300
21794379	CDA LA CONCORDIA - INVERSIONES OPEN SAS	901430061	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17B N. 45 - 09	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.982	$ 233.300
32117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901452940	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 80	149.944	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.231
14005382	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 52 - 50ITA - CALLE 19 N. 16 - 33	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
20174251	CDA PRACTIMOTO SAS	901212757	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 17 N. 56 - 39	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
1049029	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTIMOTOS BUCARAMANGA / INVERSORA D&P LTDA / REVITEC S.A	900121418	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 61 17 E 83	147.997	$ 28.006	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 230.900
14683457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171185	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	130.593	$ 28.402	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 213.993
1046543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
18473128	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO SA - CNT SA - BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 21 N. 47 - 23	149.977	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
19244458	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901168826	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 2 - 30	149.918	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300
16203743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	147.997	$ 28.006	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 230.900
19491652	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 49 BARRIO GARCIA ROVIRA	149.944	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.331
16852484	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CDAP S.A.S	900570482	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	149.668	$ 28.437	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.303
16602408	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL ORIENTE SAS	901104087	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 12 - 16 BARRIO GRANADA	149.894	$ 28.488	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 233.300

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

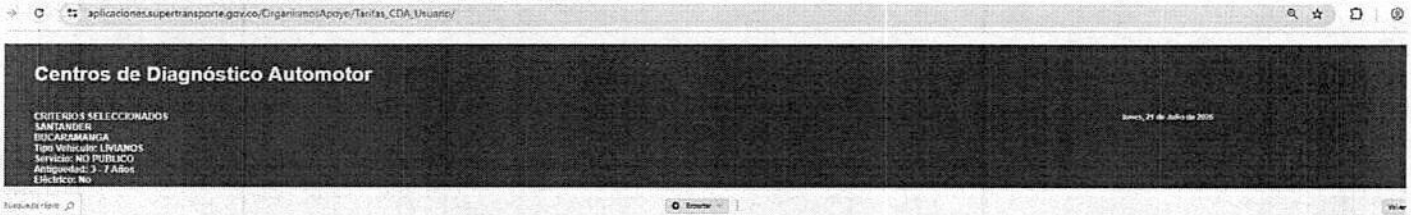
VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 0-2 AÑOS



ID POINT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	HCMT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
22283362	CDA LA TERMINAL - CICOL GROUP SAS	901405462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 53	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.800
21148700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947589	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 56	$ 246.724	$ 46.876	$ 5.500	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 349.200
12584780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900450721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 60-29	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.300
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900397036	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.882	$ 46.870	$ 5.500	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 349.150
12491527	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No 17-14	$ 245.924	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.800
12543505	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900378905	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52W 17A - 38	$ 246.640	$ 46.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.500
6967239	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	800198484	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No 11-58	$ 246.940	$ 46.962	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.900
23117494	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901453949	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 58	$ 246.756	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.600
16736582	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 18 - 50/78 - CALLE 18 N. 19 - 28	$ 245.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.600
19582497	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.391	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 313.693
1845543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 245.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.800
19044456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901156625	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 35	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.600
16288743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901208714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 26 - 53	$ 243.699	$ 46.303	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 345.000
10491502	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091601	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.755	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.536
16532499	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900870402	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.300

MAYOR	349.231
MINIMO	300.843
PROMEDIO	325.037

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 3-7 AÑOS



ID POINT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	HCMT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
22283362	CDA LA TERMINAL - CICOL GROUP SAS	901405462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 53	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.800
21148700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947589	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 56	$ 246.724	$ 46.876	$ 5.500	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 349.200
12584780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900450721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 60-29	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.300
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900397036	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.882	$ 46.870	$ 5.500	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 349.150
12491527	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No 17-14	$ 245.924	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.800
12543505	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900378905	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52W 17A - 38	$ 246.640	$ 46.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.500
6967239	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	800198484	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No 11-58	$ 246.940	$ 46.962	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.900
23117494	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901453949	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 58	$ 246.756	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.600
16736582	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 18 - 50/78 - CALLE 18 N. 19 - 28	$ 245.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.600
19582497	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.391	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 313.693
1845543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 245.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.800
19044456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901156625	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 35	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.600
16288743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901208714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 26 - 53	$ 243.699	$ 46.303	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 345.000
10491502	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091601	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.755	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.536
16532499	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900870402	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.300

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID SICNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	PM10	SCDV	ANUV	RECAUDO	TOTAL
23283562	CDA LA TERMINAL - CICDL GROUP SAS	901465462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 10A - 09	$ 246.724	$ 48.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
21145705	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947558	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 48- 58	$ 246.724	$ 48.876	$ 5.500	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.600
10286760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 69-29	$ 246.472	$ 48.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.000
11553121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357038	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.563	$ 48.870	$ 5.000	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.650
12491627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 246.554	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
12643500	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 92 S.A.S	900275505	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52Nº 17A - 38	$ 246.640	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
6907895	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900196494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-66	$ 246.640	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
22117404	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901463842	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 69	$ 246.780	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.530
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 19 - 00/79 - CALLE 19 N. 16 - 33	$ 246.884	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
14683457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171395	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.391	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 314.393
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 246.884	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
10244456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901165825	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 9 - 35	$ 246.724	$ 48.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
10283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901225714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 243.669	$ 48.308	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 348.700
19491932	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 40 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.780	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
19522469	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900576492	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 246.472	$ 48.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.000

MAYOR	349.931
MINIMO	301.543
PROMEDIO	325.737

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID SICNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	PM10	SCDV	ANUV	RECAUDO	TOTAL
23283562	CDA LA TERMINAL - CICDL GROUP SAS	901465462	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 10A - 09	$ 246.724	$ 48.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
21145705	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947558	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 48- 58	$ 246.724	$ 48.876	$ 5.500	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.600
10286760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 69-29	$ 246.472	$ 48.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.000
11553121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357038	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.563	$ 48.870	$ 5.000	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.650
12491627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 246.554	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
12643500	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 92 S.A.S	900275505	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52Nº 17A - 38	$ 246.640	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
6907895	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900196494	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-66	$ 246.640	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
22117404	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901463842	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 69	$ 246.780	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.530
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 19 - 00/79 - CALLE 19 N. 16 - 33	$ 246.884	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
14683457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171395	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.391	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 314.393
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 246.884	$ 48.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
10244456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901165825	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 9 - 35	$ 246.724	$ 48.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300
10283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901225714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 243.669	$ 48.308	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 348.700
19491932	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 40 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.780	$ 48.862	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.200
19522469	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900576492	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 246.472	$ 48.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.000

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar | Volver

ID HOMT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	PM/HT	SICOV	RUNT	RECAUDO	TOTAL
23283302	CDA LA TERMINAL - CIDCL GROUP SAS	901468492	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 03	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
21148700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947509	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 43- 58	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
10058760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 93-29	$ 240.472	$ 48.630	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.800
11853121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900287039	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 61	$ 240.882	$ 48.670	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.050
12461827	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 240.314	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
12843209	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900375009	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52Nº 17A - 28	$ 240.640	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.000
6967518	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	800188464	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No 11-56	$ 240.640	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.000
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901458948	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 25 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 84	$ 240.780	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
16705392	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 15 - 50/72 - CALLE 16 N. 16 - 53	$ 240.584	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
19083497	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171105	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 237.231	$ 47.304	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 343.600
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 240.864	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
19044478	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901163825	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 28	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
19083743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 28 - 53	$ 240.984	$ 48.308	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 344.600
19491032	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA GUERRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 240.780	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
19503469	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION GORP S.A.S	900879402	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 240.472	$ 48.630	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.800

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar | Volver

ID HOMT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	AMIT	RECAUDO	TOTAL
23283302	CDA LA TERMINAL - CIDCL GROUP SAS	901468492	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 03	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.409
21148700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947509	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 43- 58	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.109
10058760	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 93-29	$ 240.472	$ 48.630	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
11853121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900287039	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 61	$ 240.882	$ 48.670	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.050
12461827	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 240.314	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
12843209	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 52 S.A.S	900375009	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52Nº 17A - 28	$ 240.640	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.000
6967518	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	800188464	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No 11-56	$ 240.640	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.000
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901458948	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 12 - 25 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 84	$ 240.780	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
16705392	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 15 - 50/72 - CALLE 16 N. 16 - 53	$ 240.584	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
19083497	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171105	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 237.231	$ 47.304	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 343.600
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 240.864	$ 48.718	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 347.100
19044478	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901163825	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 N. 3 - 28	$ 240.724	$ 48.678	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
19083743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 28 - 53	$ 240.984	$ 48.308	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 344.600
19491032	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA GUERRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 240.780	$ 48.882	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100
19503469	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION GORP S.A.S	900879402	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 103	$ 240.472	$ 48.630	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANLA	RECAUDO	TOTAL
23263382	CDA LA TERMINAL - CIODL GROUP SAS	901485483	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 93	$ 246.724	$ 46.878	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.700
21149700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947566	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 59	$ 246.724	$ 46.878	$ 5.500	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 349.300
12062780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 63-29	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.400
11683121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357888	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.682	$ 46.870	$ 5.500	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 348.250
12481627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	900401188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 246.884	$ 46.918	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
12843805	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 62 S.A.S	900375805	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 62NP 17A - 38	$ 246.646	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.830
8057828	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900198484	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-50	$ 246.646	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.830
22117404	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901493048	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 88	$ 246.750	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.730
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	900457188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 19 - 80/73 - CALLE 19 N. 18 - 33	$ 246.864	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
19983457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171185	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.311	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 314.093
1845643	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	900457188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 246.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
19244456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901199526	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 3 - 38	$ 246.724	$ 46.878	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.700
19283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901220714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 245.589	$ 46.303	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 345.100
19481932	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.750	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.730
18552406	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900870492	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 108	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.400

MAYOR	349.331
MINIMO	300.943
PROMEDIO	325.137

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Electrico: No

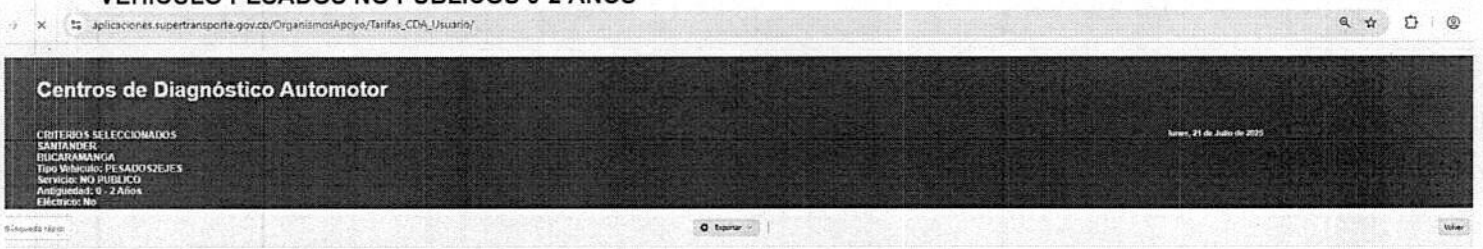
lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANLA	RECAUDO	TOTAL
23263382	CDA LA TERMINAL - CIODL GROUP SAS	901485483	BUCARAMANGA	SANTANDER	TRANSVERSAL METROPOLITANA N. 13A - 93	$ 246.724	$ 46.878	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.700
21149700	TECNICO MECANICA LA 27 - DIAGNOSTICENTROS DE COLOMBIA SAS	900947566	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 N. 45- 59	$ 246.724	$ 46.878	$ 5.500	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 349.300
12062780	CENTRO DE DIAGNOSTICO PUERTA DEL SOL S.A.S	900400721	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 27 No 63-29	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.400
11683121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357888	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 246.682	$ 46.870	$ 5.500	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 348.250
12481627	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A BUCARAMANGA CALLE 20	900401188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 20 No.17-14	$ 246.884	$ 46.918	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
12843805	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ISLA DE LA 62 S.A.S	900375805	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 62NP 17A - 38	$ 246.646	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.830
8057828	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIUDAD BONITA LTDA	900198484	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 15 No. 11-50	$ 246.646	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.830
22117404	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901493048	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 88	$ 246.750	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.730
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	900457188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 19 - 80/73 - CALLE 19 N. 18 - 33	$ 246.864	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
19983457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171185	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 217.311	$ 41.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 312.093
1845643	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	900457188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 246.884	$ 46.718	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 347.700
19244456	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - CDA LA VIRGEN SAS	901199526	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 3 - 38	$ 246.724	$ 46.878	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.700
19283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901220714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 245.589	$ 46.303	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 345.100
19481932	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 246.750	$ 46.882	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.730
18552406	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA 27 - FUSION CORP S.A.S	900870492	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 34 N. 26 - 108	$ 246.472	$ 46.830	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 9.852	$ 346.400

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 0-2 AÑOS



ID CDA	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357089	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 402.649	$ 76.503	$ 9.500	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 534.350
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901468648	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 88	$ 381.647	$ 72.522	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 508.817
10705852	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017168	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 16 - 50/78 - CALLE 18 N. 19 - 33	$ 396.153	$ 75.269	$ 9.300	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 528.400
19833457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 334.084	$ 63.476	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 452.458
1845043	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017168	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 396.153	$ 75.269	$ 9.300	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 528.400
19283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901226714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 28 - 55	$ 396.857	$ 75.749	$ 9.400	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 529.300
19481602	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901081801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 46 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 402.752	$ 76.513	$ 9.400	$ 31.749	$ 8.100	$ 9.852	$ 537.813

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 3-7 AÑOS



ID CDA	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357089	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 402.649	$ 76.503	$ 9.500	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 534.650
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901468648	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 88	$ 381.647	$ 72.522	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 508.117
10705852	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017168	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 16 - 50/78 - CALLE 18 N. 19 - 33	$ 396.153	$ 75.269	$ 9.300	$ 31.746	$ 8.405	$ 9.852	$ 528.705
19833457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 334.084	$ 63.476	$ 9.000	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 452.458
1845043	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A KM 2	804017168	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 396.153	$ 75.269	$ 9.300	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 528.700
19283743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901226714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 28 - 55	$ 396.857	$ 75.749	$ 9.400	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 529.300
19481602	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901081801	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 46 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 402.752	$ 76.513	$ 9.400	$ 31.749	$ 8.400	$ 9.852	$ 534.113

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357036	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 402.849	$ 76.803	$ 6.805	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 534.855
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901462946	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 16 - 56	$ 381.597	$ 72.822	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 508.317
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 16 - 50/78 - CALLE 19 N. 10 - 33	$ 398.153	$ 75.948	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 528.300
19883457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171165	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 334.084	$ 63.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 452.858
1645842	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 399.153	$ 75.849	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 529.900
19283742	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 398.557	$ 75.745	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 528.600
19491632	CDA TECNOFULL LA 8 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 43 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 402.702	$ 76.513	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 534.513

MAYOR	534.913
MINIMO	453.258
PROMEDIO	494.086

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357036	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	$ 402.849	$ 76.803	$ 6.805	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 534.855
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901462946	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 16 - 56	$ 381.597	$ 72.822	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 508.317
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 16 - 50/78 - CALLE 19 N. 10 - 33	$ 398.153	$ 75.948	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 528.300
19883457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171165	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	$ 334.084	$ 63.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 452.858
1645842	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	$ 399.153	$ 75.849	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 529.900
19283742	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	$ 398.557	$ 75.745	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 528.600
19491632	CDA TECNOFULL LA 8 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 43 BARRIO GARCIA ROVIRA	$ 402.702	$ 76.513	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.800	$ 6.852	$ 534.513

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357036	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	402.891	76.811	4.900	31.746		9.852	525.700
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901462946	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 26 BOULEVAR BOLIVAR N. 16 - 56	381.597	72.822	4.900	31.746		9.852	500.717
19705362	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 16 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 16 - 50/78 - CALLE 19 N. 10 - 33	398.153	75.948	4.900	31.746		9.852	520.300
19883457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171165	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	334.084	63.476	4.900	31.746		9.852	444.058
1645842	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	399.153	75.849	4.900	31.746		9.852	521.900
19283742	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	398.557	75.745	4.900	31.746		9.852	520.800
19491632	CDA TECNOFULL LA 8 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 43 BARRIO GARCIA ROVIRA	402.702	76.513	4.900	31.746		9.852	525.713

MAYOR	534.013
MINIMO	452.358
PROMEDIO	493.186

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Buscador rápido | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357039	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	402.691	76.511	4.900	31.746		9.952	525.709
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901463946	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 29 BOULEVAR BOLIVAR N. 19 - 88	381.647	72.522	4.900	31.746		9.952	500.717
19705382	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 18 - 5078 - CALLE 19 N. 19 - 33	392.153	75.049	4.900	31.746		9.952	520.300
16882457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	334.084	63.478	4.900	31.746		9.952	444.058
1845545	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	392.153	75.049	4.900	31.746		9.952	520.300
16333743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	388.657	75.749	4.900	31.746		9.952	500.403
10491532	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091651	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	402.702	76.513	4.900	31.746		9.952	525.713

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Buscador rápido | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
11653121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S.A.S	900357039	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 14 NO. 12 - 91	402.691	76.511	4.900	31.746		9.952	525.709
22117464	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901463946	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 16 N. 12 - 29 BOULEVAR BOLIVAR N. 19 - 88	381.647	72.522	4.900	31.746		9.952	500.717
19705382	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 18 - 5078 - CALLE 19 N. 19 - 33	392.153	75.049	4.900	31.746		9.952	520.300
16882457	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171195	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	334.084	63.478	4.900	31.746		9.952	444.058
1845545	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017188	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	392.153	75.049	4.900	31.746		9.952	520.300
16333743	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 25 - 53	388.657	75.749	4.900	31.746		9.952	500.403
10491532	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091651	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	402.702	76.513	4.900	31.746		9.952	525.713

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BUCARAMANGA
Tipo Vehículo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL	
11858121	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR BUCARAMANGA S A S	900387096	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 NO. 12 - 91	402.891		76.511	4.900	31.746		9.852	525.700
22117494	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTANDER SAS	901462940	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 18 N. 12 - 28 BOULEVAR BOLIVAR N. 15 - 00	393.687		72.822	4.900	31.746		9.852	530.717
10705382	CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO SA - CNT SA - CARRERA 19 BUCARAMANGA	804017186	BUCARAMANGA	SANTANDER	CARRERA 19 N. 12 - 8075 - CALLE 19 N. 18 - 23	398.153		75.649	4.900	31.746		9.852	530.300
10983487	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	901171101	BUCARAMANGA	SANTANDER	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE	334.084		63.476	4.900	31.746		9.852	444.058
1645543	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A KM 2	804017186	BUCARAMANGA	SANTANDER	KILOMETRO 2 VIA GIRON JUNTO A COCA-COLA	398.153		75.648	4.900	31.746		9.852	530.300
10293742	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA ROSITA - INVERSIONES REVITEC SAS	901229714	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA LA ROSITA N. 29 - 53	398.657		75.745	4.900	31.746		9.852	530.900
10491832	CDA TECNOFULL LA 9 SAS	901091901	BUCARAMANGA	SANTANDER	AVENIDA QUEBRADA SECA N. 11- 48 BARRIO GARCIA ROVIRA	402.702		76.513	4.900	31.746		9.852	525.713

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

MOTOCICLETA 0-2 AÑOS:

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
1645560	INVERSION LTDA	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 19 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	148.813	$ 28.464	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.877	$ 232.900
4238292	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A BARRANCABERMEJA	804017186	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49-11	149.077	$ 28.528	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.852	$ 233.000
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 50 N. 1478 - 70 SAN PEDRO	149.018	$ 28.494	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.852	$ 233.000
21220109	CDA MOTOS AV. EL FERROCARRIL	901497081	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 53 55A-06	142.000	$ 26.980	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.540	$ 223.366
1645560	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA CARRERA 4	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 4 N. 51 - 11 SECTOR COMERCIAL	149.044	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.816	$ 233.097
17731337	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA - CDA MOTO ESTETICA	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49 - 54	149.044	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.100	$ 9.816	$ 233.097

MAYOR	233.631
MINIMO	205.864
PROMEDIO	219.748

MOTOCICLETA 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Exportar

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANTV	RECAUDO	TOTAL
1645560	INVERSION LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 19 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	148.813	$ 28.464	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.877	$ 233.200
4238292	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A BARRANCABERMEJA	804017186	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49-11	149.077	$ 28.528	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 233.300
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 50 N. 1478 - 70 SAN PEDRO	149.018	$ 28.494	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 233.300
21220109	CDA MOTOS AV. EL FERROCARRIL	901497081	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 53 55A-06	142.000	$ 26.980	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.540	$ 223.466
1645560	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA CARRERA 4	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 4 N. 51 - 11 SECTOR COMERCIAL	149.044	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.816	$ 233.297
17731337	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA - CDA MOTO ESTETICA	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49 - 54	149.044	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.816	$ 233.297

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

MOTOCICLETA 8-16 AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645666	INVERSIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	149.813	$ 28.494	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.877	$ 233.500
4539292	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A BARRANCABERMEJA	804017188	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 48- 11	149.077	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.852	$ 232.500
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 74TB - 70 SAN PEDRO	149.818	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.852	$ 233.500
21821458	CDA MOTOS AV. EL FERROCARRIL	901497081	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 32 55A-66	143.000	$ 28.680	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.840	$ 223.866
1645660	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA CARRERA 4	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 4 N. 51 - 11 SECTOR COMERCIAL	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.841	$ 233.597
17721837	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA - CDA MOTO ESTETICA	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49 - 54	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.700	$ 9.841	$ 233.597

MAYOR	234.231
MINIMO	206.464
PROMEDIO	220.348

MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS



ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645909	INVERSIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	149.813	$ 28.494	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.877	$ 233.200
4539292	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S A BARRANCABERMEJA	804017188	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 48- 11	149.077	$ 28.328	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 232.920
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 74TB - 70 SAN PEDRO	149.818	$ 28.484	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 233.200
21821458	CDA MOTOS AV. EL FERROCARRIL	901497081	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 32 55A-66	143.000	$ 28.680	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.840	$ 223.866
1645660	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA CARRERA 4	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 4 N. 51 - 11 SECTOR COMERCIAL	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.818	$ 233.297
17721837	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHECK LTDA - CDA MOTO ESTETICA	900228272	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CARRERA 28 No. 49 - 54	149.844	$ 28.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.818	$ 233.297

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

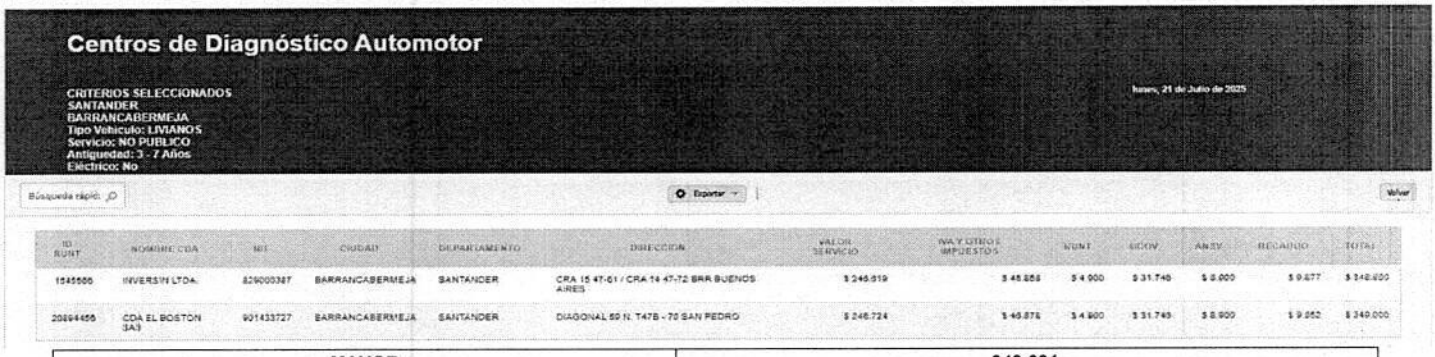


ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645666	INVERSIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 248.619	$ 49.053	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.877	$ 348.500
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 74TB - 70 SAN PEDRO	$ 248.724	$ 49.073	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.500

MAYOR	349.231
MINIMO	300.843
PROMEDIO	325.037

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

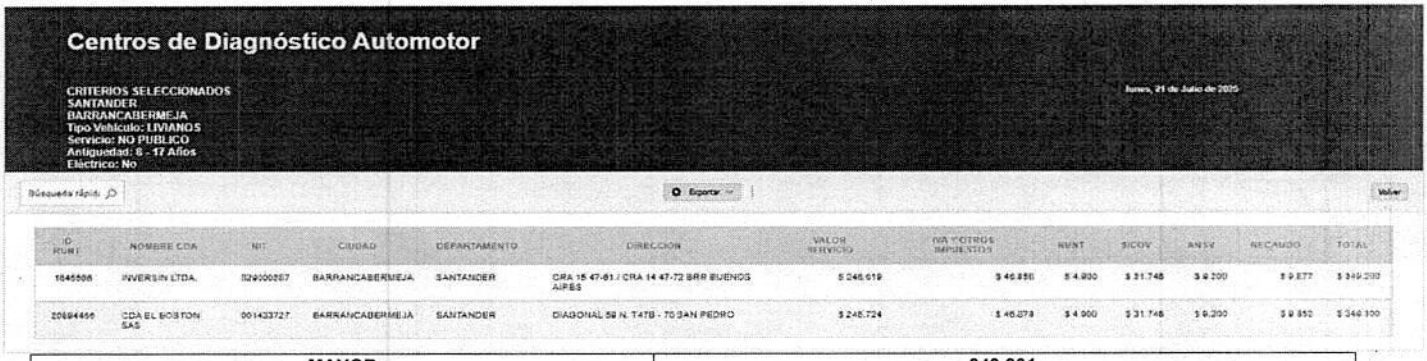
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1845586	INVERSIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.858	$ 4.900	$ 31.748	$ 9.000	$ 9.877	$ 349.000
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.900	$ 9.852	$ 349.000

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

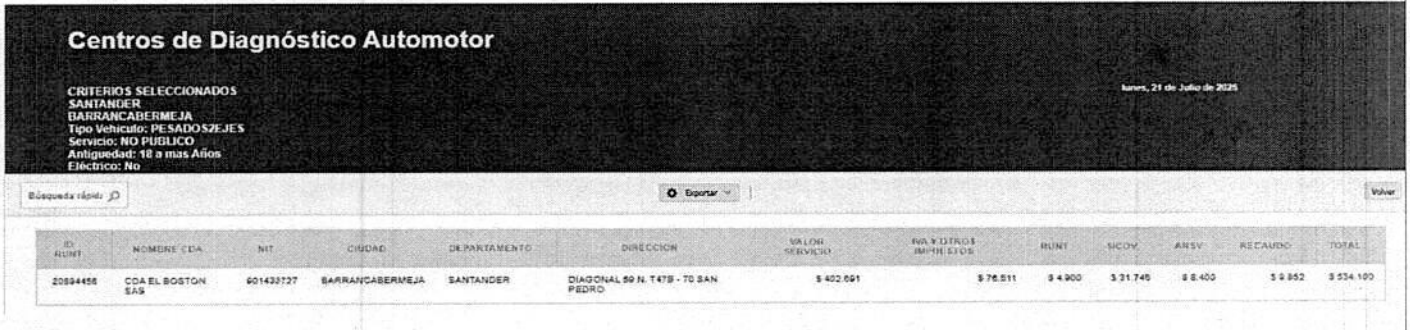
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1845586	INVERSIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.858	$ 4.900	$ 31.748	$ 9.200	$ 9.877	$ 349.200
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.748	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.300

MAYOR	349.931
MINIMO	301.543
PROMEDIO	325.737

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 402.691	$ 76.511	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.852	$ 534.100

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545566	INVERSIN LTDA.	829000337	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.656	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.877	$ 348.000
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.100

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545566	INVERSIN LTDA.	829000337	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.656	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.877	$ 348.800
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.400

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antigüedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

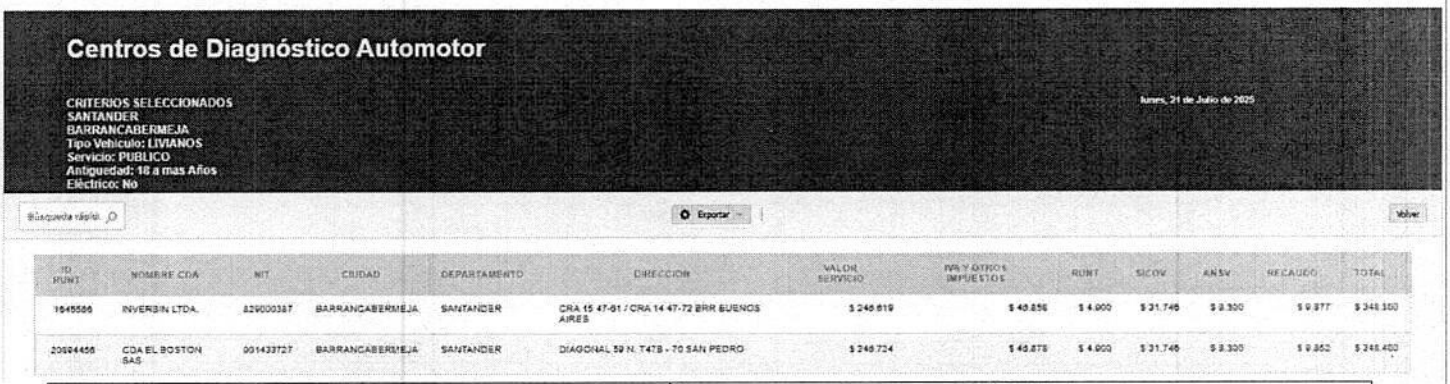
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545566	INVERSIN LTDA.	829000337	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.656	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.877	$ 348.800
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.876	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.852	$ 348.700

MAYOR	349.331
MINIMO	300.943
PROMEDIO	325.137

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545586	INVERBIN LTDA.	829000387	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	CRA 15 47-61 / CRA 14 47-72 BRR BUENOS AIRES	$ 246.619	$ 46.856	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.877	$ 348.300
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 246.724	$ 46.878	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 348.400

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 402.691	$ 76.511	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 533.800

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

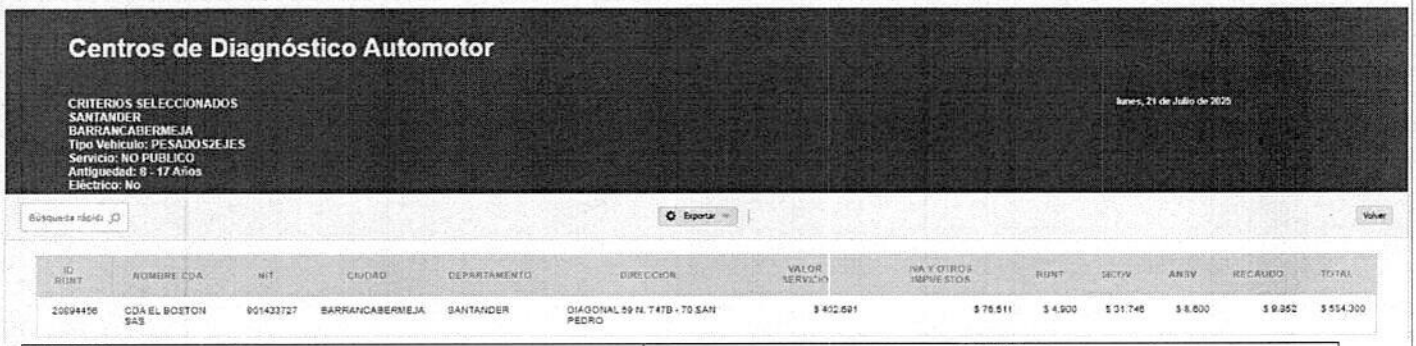
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	$ 402.691	$ 76.511	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 534.100

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

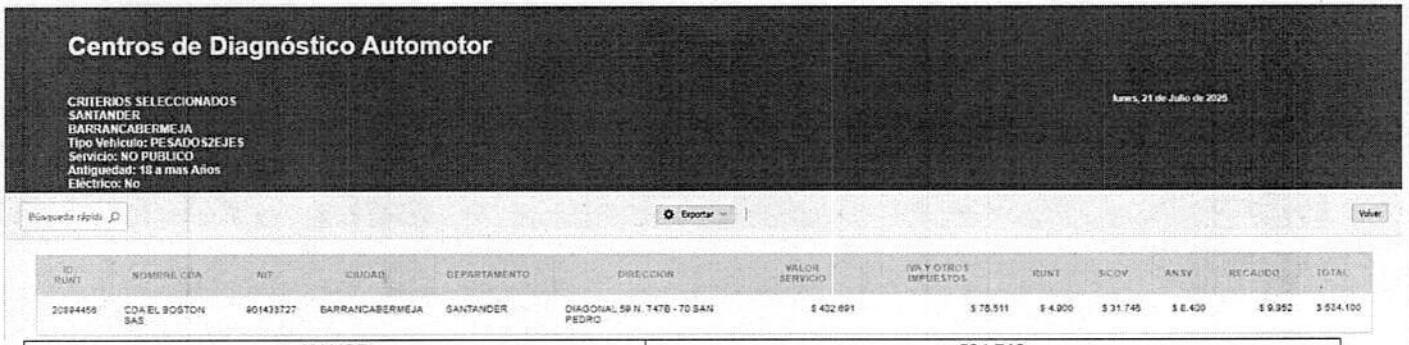
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 147B - 70 SAN PEDRO	$ 402.691	$ 76.511	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 534.300

MAYOR	534.913
MINIMO	453.258
PROMEDIO	494.086

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

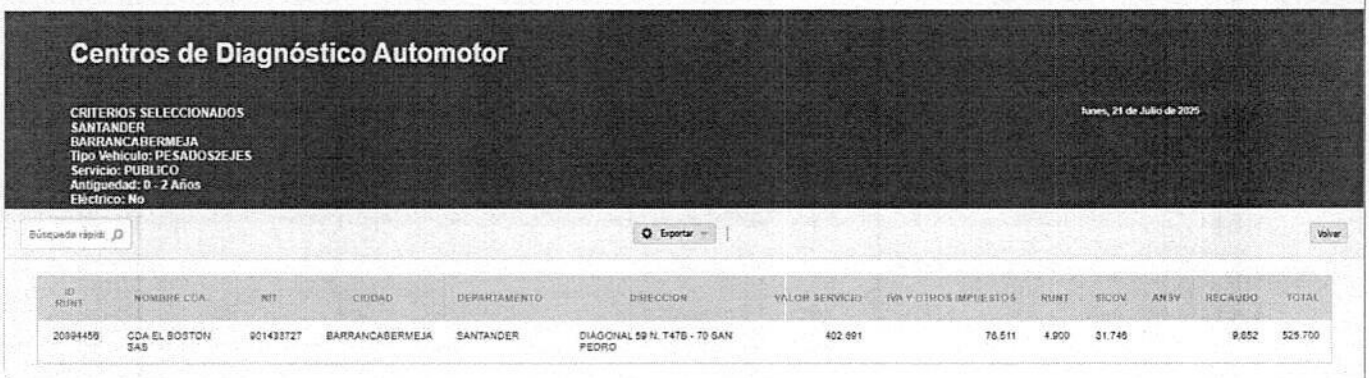
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 147B - 70 SAN PEDRO	$ 402.691	$ 76.511	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.952	$ 534.100

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. 147B - 70 SAN PEDRO	402.691	76.511	4.900	31.746		9.652	525.700

MAYOR	534.013
MINIMO	452.358
PROMEDIO	493.186

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida: Exportar Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	402.691	76.511	4.900	31.746		9.952	525.700

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida: Exportar Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	402.691	76.511	4.900	31.746		9.852	525.700

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARRANCABERMEJA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida: Exportar Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
20894456	CDA EL BOSTON SAS	901433727	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	DIAGONAL 59 N. T47B - 70 SAN PEDRO	402.691	76.511	4.900	31.746		9.852	525.700

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

MOTOCICLETA 0-2 AÑOS:

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900322796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	149.413	$ 28.388	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.399
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	149.834	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.900
10240993	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS EL GALLINERAL SAS	901111721	SAN GIL	SANTANDER	CARRERA 12 N. 18 - 43 UNIDAD 103 SAN GIL	149.665	$ 28.436	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.100	$ 9.852	$ 232.699

MAYOR	233.631
MINIMO	205.864
PROMEDIO	219.748

MOTOCICLETA 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900322796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	149.413	$ 28.388	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.852	$ 232.699
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	149.834	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.852	$ 233.200
10240993	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS EL GALLINERAL SAS	901111721	SAN GIL	SANTANDER	CARRERA 12 N. 18 - 43 UNIDAD 103 SAN GIL	149.665	$ 28.436	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.852	$ 232.999

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

MOTOCICLETA 8-16 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antigüedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900322796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	149.413	$ 28.388	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.852	$ 233.099
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	149.834	$ 28.468	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.852	$ 233.500
10240993	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS EL GALLINERAL SAS	901111721	SAN GIL	SANTANDER	CARRERA 12 N. 18 - 43 UNIDAD 103 SAN GIL	149.665	$ 28.436	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.852	$ 233.299

MAYOR	234.231
MINIMO	206.464
PROMEDIO	220.348

MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222799	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	149.413	$ 28.388	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 232.699
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	149.834	$ 28.463	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 233.200
13240593	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MOTOS EL GALLINERAL SAS	901117721	SAN GIL	SANTANDER	CARRERA 12 N. 18 - 42 UNIDAD 103 SAN GIL	149.699	$ 28.436	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 232.999

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222799	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.832	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.300
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 346.900

MAYOR	349.231
MINIMO	300.843
PROMEDIO	325.037

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222799	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.832	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.700
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 347.200

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.632	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 348.000
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 347.500

MAYOR	349.931
MINIMO	301.543
PROMEDIO	325.737

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.623	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.852	$ 347.700
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.852	$ 347.200

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.632	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.852	$ 348.500
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 348.300

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645556	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.632	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 347.100
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 346.600

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.632	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 347.400
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 346.900

MAYOR	349.331
MINIMO	300.943
PROMEDIO	325.137

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645553	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 245.632	$ 46.670	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 347.100
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 245.212	$ 46.590	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 346.600

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 401.596	$ 76.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 532.500
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 401.850	$ 76.352	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 532.600

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 401.596	$ 76.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 532.800
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 401.850	$ 76.350	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 533.100

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 401.596	$ 76.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 533.000
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 401.850	$ 76.350	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.600	$ 9.852	$ 533.300

MAYOR	534.913
MINIMO	453.258
PROMEDIO	494.086

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1045556	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222795	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	$ 401.596	$ 76.304	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 532.800
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	$ 401.850	$ 76.352	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 533.100

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1045559	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222795	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	401.596	76.304	4.900	31.746		9.852	524.400
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	401.850	76.352	4.900	31.746		9.852	524.700

MAYOR	534.013
MINIMO	452.358
PROMEDIO	493.186

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

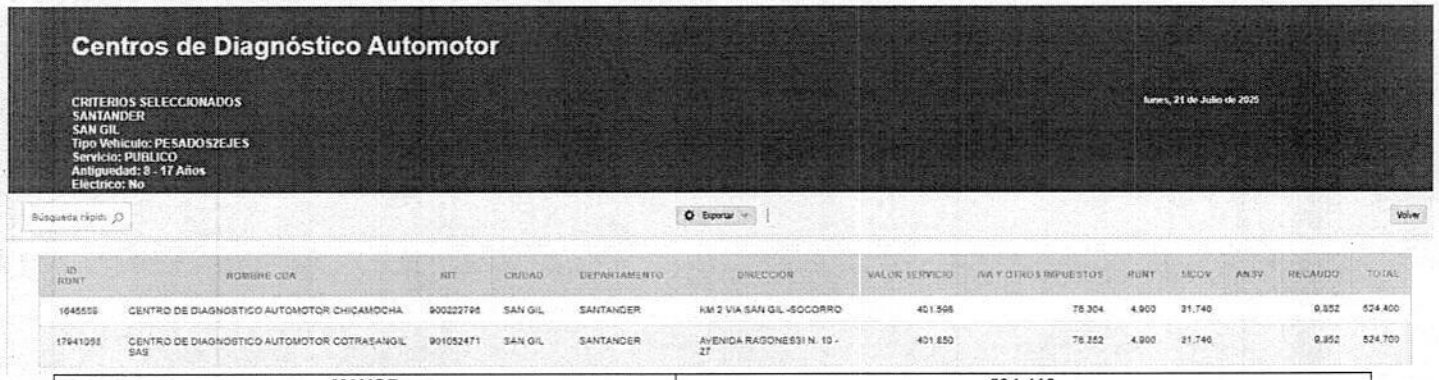
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1045558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222795	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	401.593	76.304	4.900	31.746		9.852	524.400
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	401.850	76.352	4.900	31.746		9.852	524.700

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

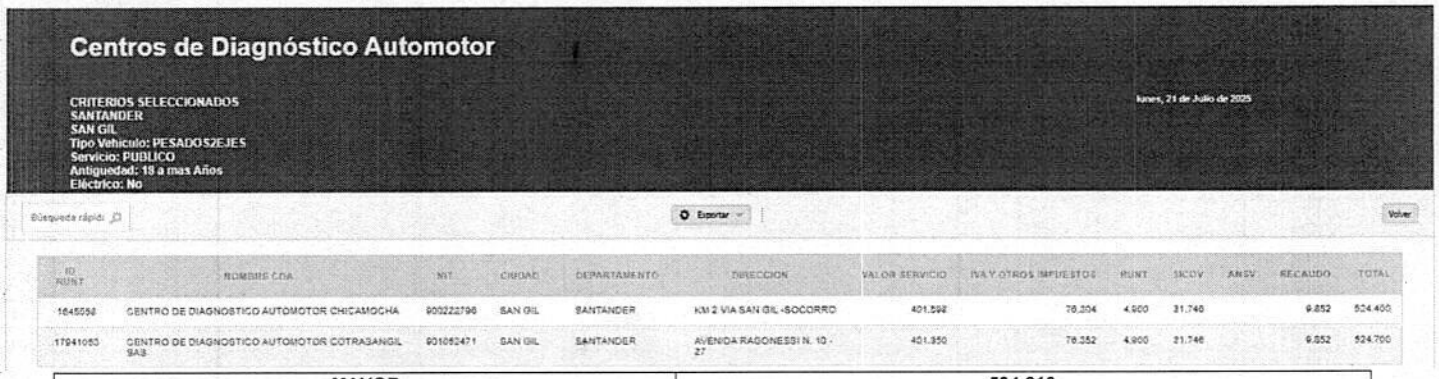
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	401.596	76.304	4.900	31.746		9.852	524.400
17941055	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	401.650	76.352	4.900	31.746		9.852	524.700

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
SAN GIL
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645558	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CHICAMOCHA	900222796	SAN GIL	SANTANDER	KM 2 VIA SAN GIL -SOCORRO	401.596	76.304	4.900	31.746		9.852	524.400
17941053	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL SAS	901052471	SAN GIL	SANTANDER	AVENIDA RAGONESSI N. 10 - 27	401.650	76.352	4.900	31.746		9.852	524.700

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

MOTOCICLETA 0-2 AÑOS:

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
21001469	CDA MOTOCENTER RUTA 45A SAS	901311221	BARBOSA	SANTANDER	CALLE 1A SUR N. 34 - 15 BARRIO ACAPULCO	126.640	$ 24.592	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.100	$ 9.852	$ 205.800
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900153583	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	126.640	$ 24.592	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.100	$ 9.852	$ 205.800
1645339	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114278	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 18-189	126.640	$ 24.592	$ 4.900	$ 31.746	$ 6.100	$ 9.852	$ 205.800

MAYOR	233.631
MINIMO	205.864
PROMEDIO	219.748

MOTOCICLETA 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
21001468	CDA MOTOCENTER RUTA 45A SAS	901311931	BARBOSA	SANTANDER	CALLE 1A SUR N. 9A - 15 BARRIO ACAPULCO	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

MOTOCICLETA 8-16 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
21001468	CDA MOTOCENTER RUTA 45A SAS	901311931	BARBOSA	SANTANDER	CALLE 1A SUR N. 9A - 15 BARRIO ACAPULCO	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.952	$ 205.900
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.952	$ 205.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.700	$ 9.952	$ 205.900

MAYOR	234.231
MINIMO	206.464
PROMEDIO	220.348

MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
21001468	CDA MOTOCENTER RUTA 45A SAS	901311931	BARBOSA	SANTANDER	CALLE 1A SUR N. 9A - 15 BARRIO ACAPULCO	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	126.640	$ 24.062	$ 4.900	$ 31.748	$ 8.400	$ 9.952	$ 205.900

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.500	$ 9.852	$ 319.700
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.355	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.500	$ 9.852	$ 319.600

MAYOR	349.231
MINIMO	300.843
PROMEDIO	325.037

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.900	$ 9.852	$ 320.100
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.355	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.900	$ 9.852	$ 320.000

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehículo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 320.400
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.355	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 320.300

MAYOR	349.931
MINIMO	301.543
PROMEDIO	325.737

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-05	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.900	$ 9.652	$ 320.100
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.366	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.800	$ 9.652	$ 320.000

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-05	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.652	$ 319.200
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.366	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.652	$ 319.100

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

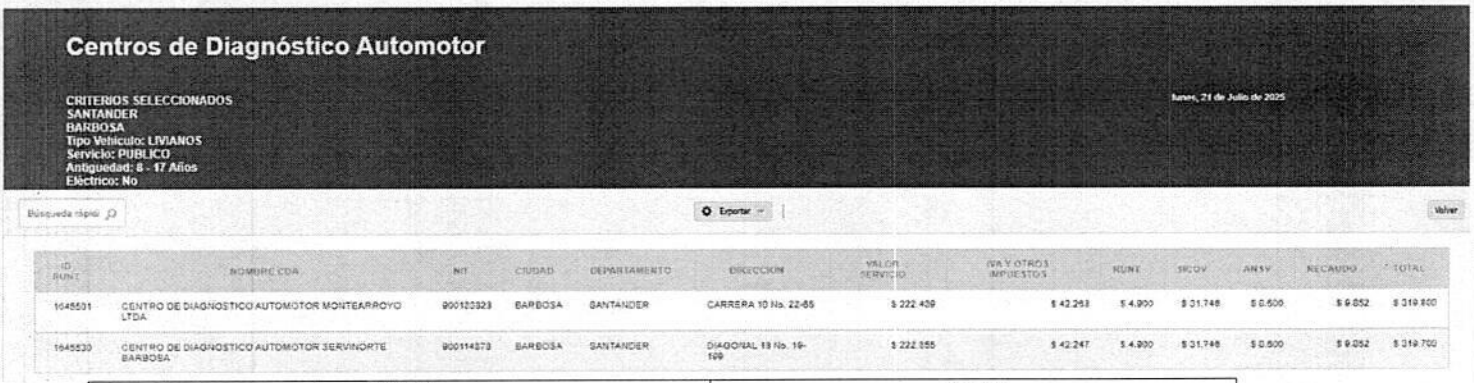
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-05	$ 222.439	$ 42.283	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.652	$ 319.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.366	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.652	$ 319.400

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

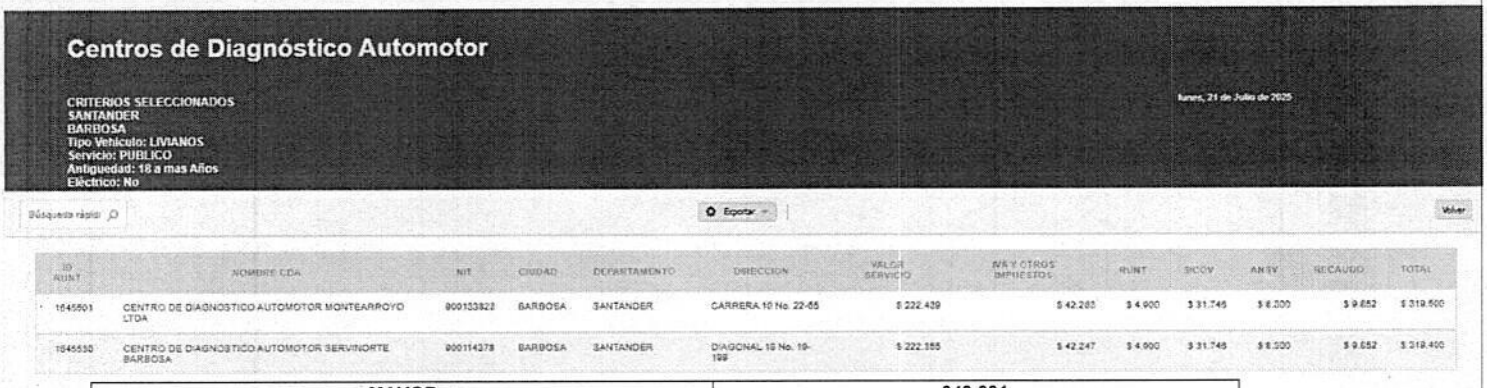
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645531	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 222.439	$ 42.263	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.652	$ 319.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.355	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.652	$ 319.400

MAYOR	349.331
MINIMO	300.943
PROMEDIO	325.137

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645531	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 222.439	$ 42.263	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.652	$ 319.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 222.355	$ 42.247	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.500	$ 9.652	$ 319.400

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Electrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645531	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 352.643	$ 67.059	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.652	$ 474.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 353.027	$ 67.075	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.652	$ 474.700

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Busqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 352.943	$ 67.059	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 474.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 353.027	$ 67.075	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 475.000

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Busqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 352.943	$ 67.059	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 474.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 353.027	$ 67.075	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 475.000

MAYOR	534.913
MINIMO	453.258
PROMEDIO	494.086

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Busqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	$ 352.943	$ 67.059	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 474.900
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114378	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	$ 353.027	$ 67.075	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.400	$ 9.852	$ 475.000

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	352.943	67.059	4.900	31.746		9.352	466.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114373	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	353.027	67.075	4.900	31.746		9.852	466.600

MAYOR	534.013
MINIMO	452.358
PROMEDIO	493.186

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

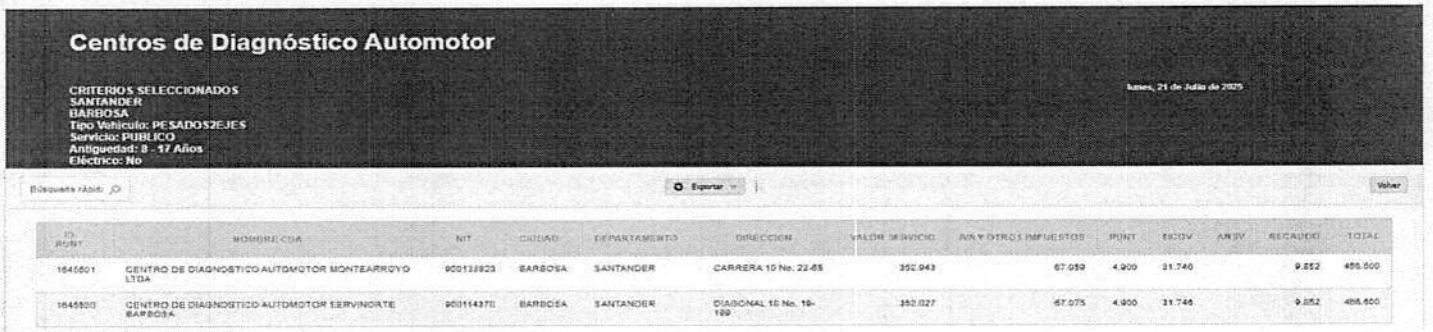
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	352.943	67.059	4.900	31.746		9.352	466.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114373	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	353.027	67.075	4.900	31.746		9.852	466.600

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

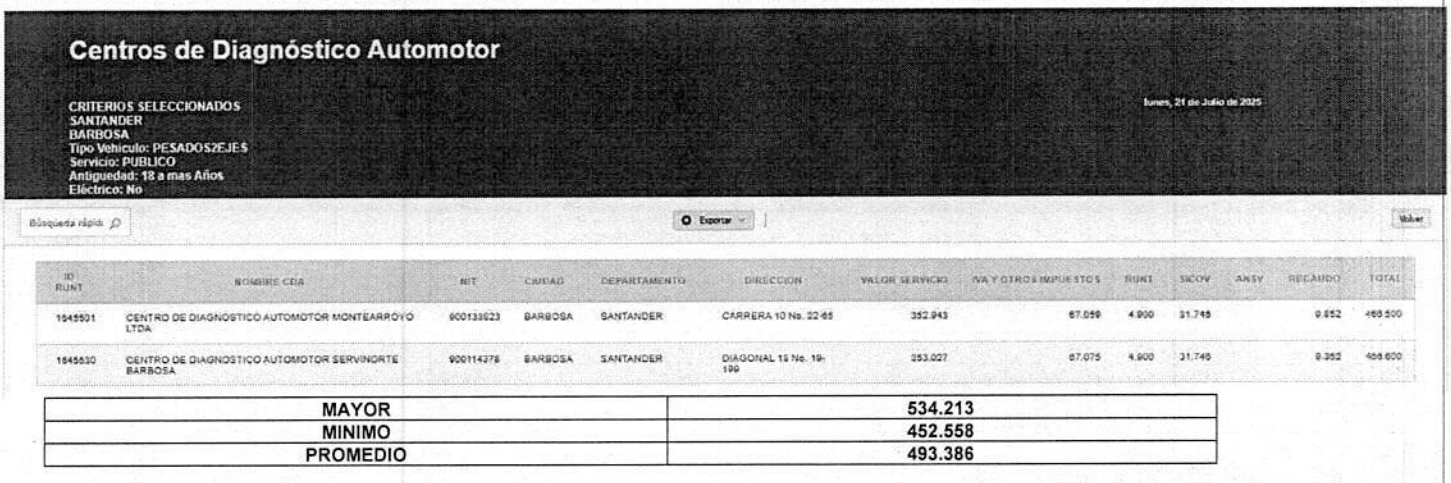
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645501	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133823	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	352.943	67.059	4.900	31.746		9.352	466.500
1645530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114373	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 18 No. 19-199	353.027	67.075	4.900	31.746		9.852	466.600

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
BARBOSA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

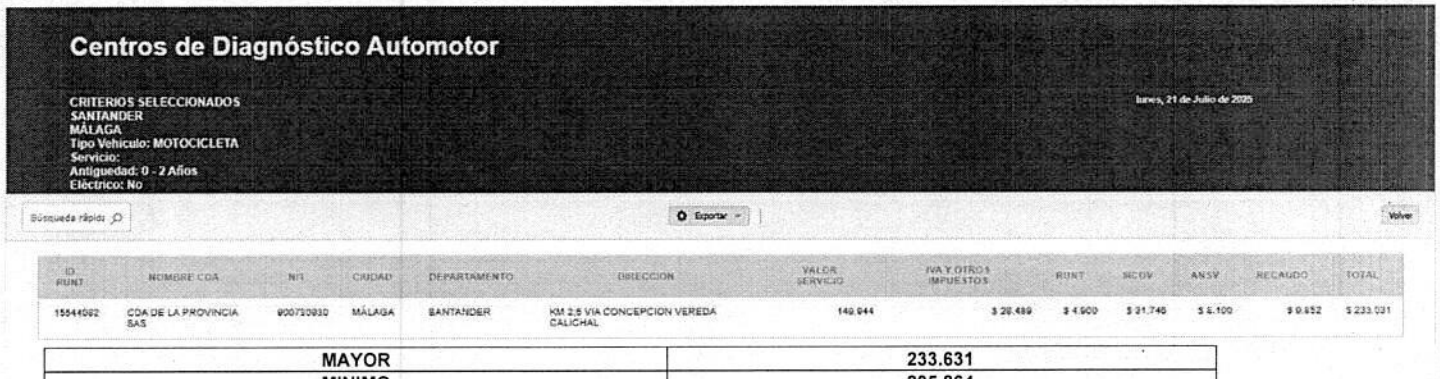
ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1545531	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR MONTEARROYO LTDA	900133623	BARBOSA	SANTANDER	CARRERA 10 No. 22-65	352.943	67.056	4.900	31.745		9.852	466.500
1545530	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SERVINORTE BARBOSA	900114278	BARBOSA	SANTANDER	DIAGONAL 15 No. 19-199	353.027	67.075	4.900	31.746		9.852	466.600

MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DEL MUNICIPIO DE MALAGA

MOTOCICLETA 0-2 AÑOS:

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

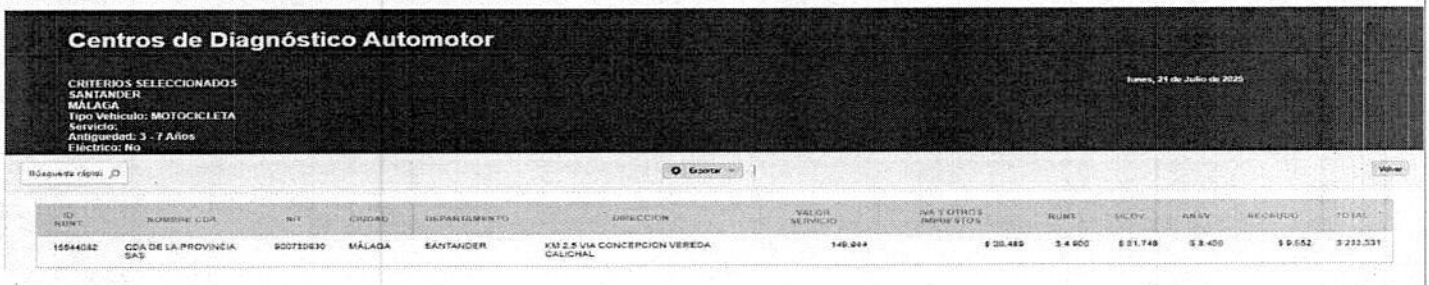
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	149.944	$ 28.489	$ 4.900	$ 31.746	$ 5.100	$ 9.852	$ 233.031

MAYOR	233.631
MINIMO	205.864
PROMEDIO	219.748

MOTOCICLETA 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	149.944	$ 28.489	$ 4.900	$ 31.746	$ 5.100	$ 9.852	$ 233.031

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

MOTOCICLETA 8-16 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544002	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	140.944	$ 29.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.700	$ 9.852	$ 233.631

MAYOR	234.231
MINIMO	206.464
PROMEDIO	220.348

MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: MOTOCICLETA
Servicio:
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

lunes, 21 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544002	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	140.944	$ 29.469	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 233.331

MAYOR	233.931
MINIMO	206.164
PROMEDIO	220.048

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

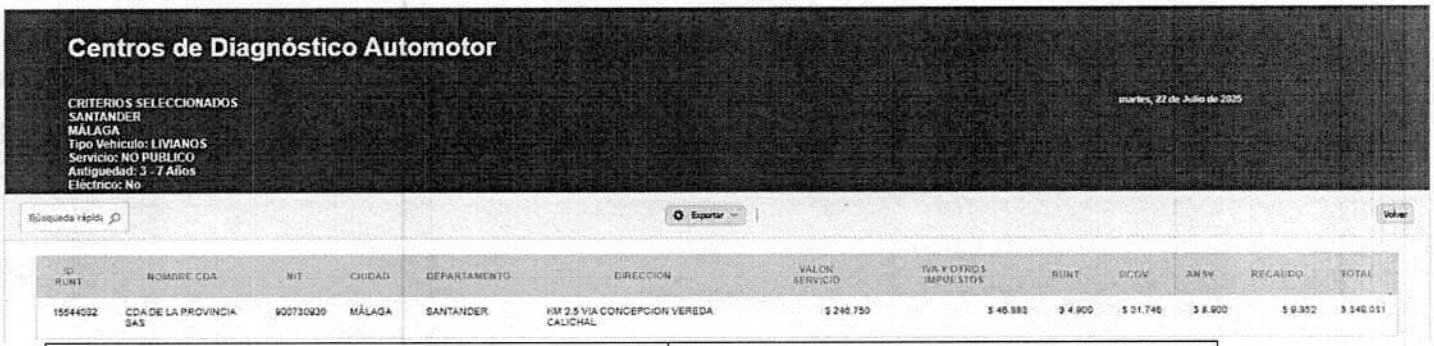
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544002	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 245.750	$ 46.603	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.500	$ 9.852	$ 348.631

MAYOR	349.231
MINIMO	300.843
PROMEDIO	325.037

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

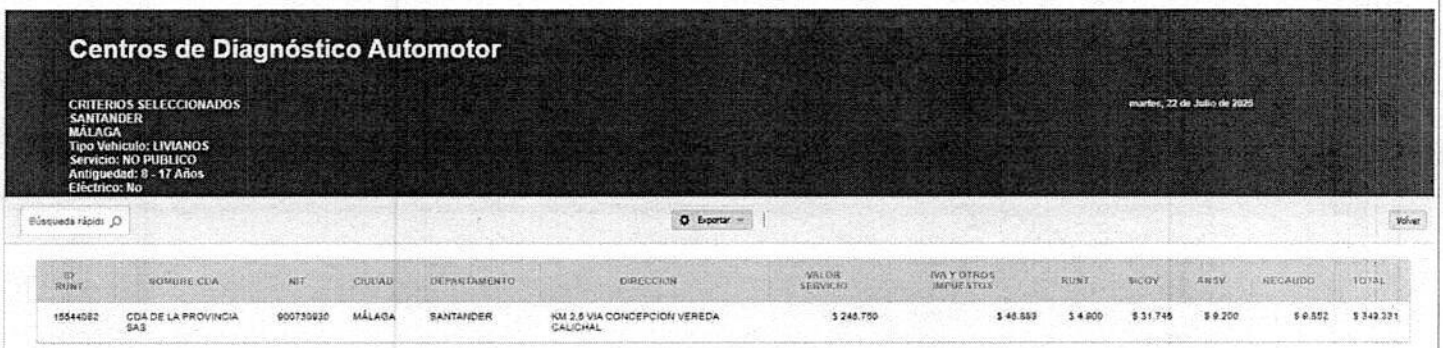
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.031

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.331

MAYOR	349.931
MINIMO	301.543
PROMEDIO	325.737

VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.200	$ 9.852	$ 349.031

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

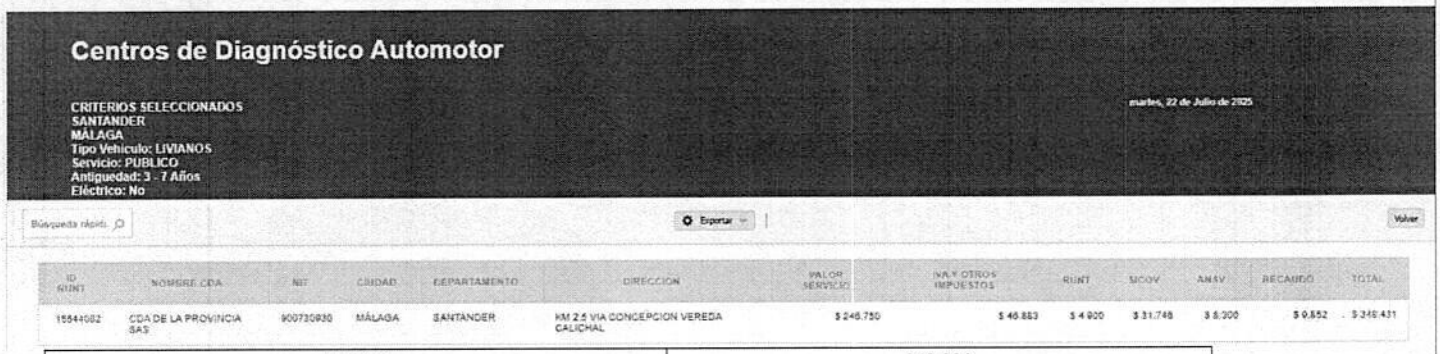
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.652	$ 348.131

MAYOR	349.631
MINIMO	301.243
PROMEDIO	325.437

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.652	$ 348.131

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 246.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.000	$ 9.652	$ 348.731

MAYOR	349.331
MINIMO	300.943
PROMEDIO	325.137

VEHICULO LIVIANO PUBLICOS 17 A MAS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 248.750	$ 46.883	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.300	$ 9.852	$ 349.431

MAYOR	349.031
MINIMO	300.643
PROMEDIO	324.837

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 334.084	$ 63.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.100	$ 9.852	$ 452.158

MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 3-7 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544082	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730930	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2.5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 334.084	$ 62.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 9.400	$ 9.852	$ 452.458

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 8-17 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

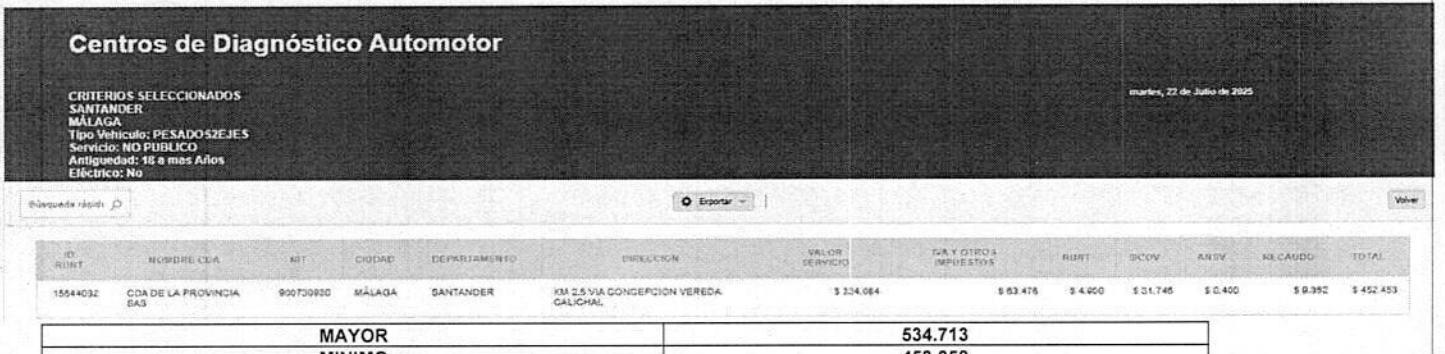
Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544032	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730920	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 334.084	$ 83.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 8.800	$ 9.852	$ 452.950

MAYOR	534.913
MINIMO	453.258
PROMEDIO	494.086

VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 18 a mas Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544032	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730920	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	$ 334.084	$ 83.476	$ 4.900	$ 31.746	$ 0.400	$ 9.852	$ 452.453

MAYOR	534.713
MINIMO	453.058
PROMEDIO	493.886

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 0-2 AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
SANTANDER
MÁLAGA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: PUBLICO
Antiguedad: 0 - 2 Años
Eléctrico: No

martes, 22 de Julio de 2025

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
15544032	CDA DE LA PROVINCIA SAS	900730920	MÁLAGA	SANTANDER	KM 2,5 VIA CONCEPCION VEREDA CALICHAL	334.084	83.476	4.900	31.746		9.852	444.058

MAYOR	534.013
MINIMO	452.358
PROMEDIO	493.186

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 3-7 AÑOS

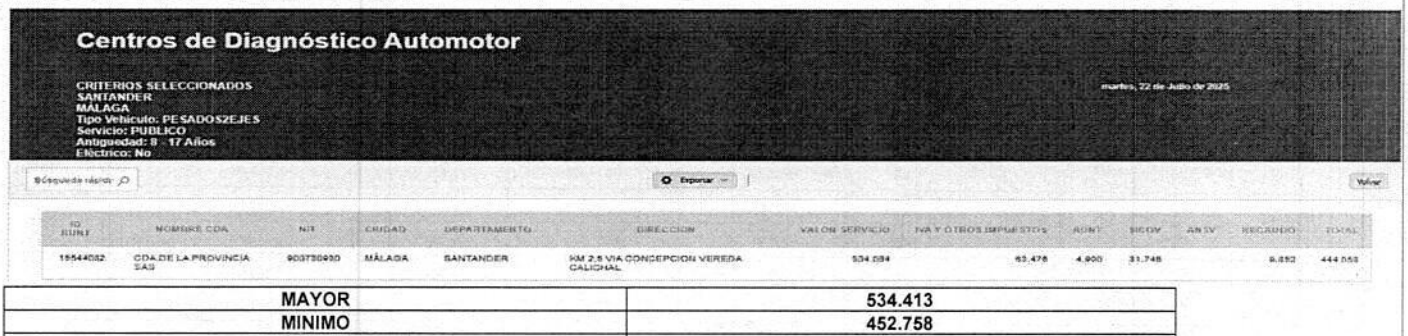
aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 8-17 AÑOS

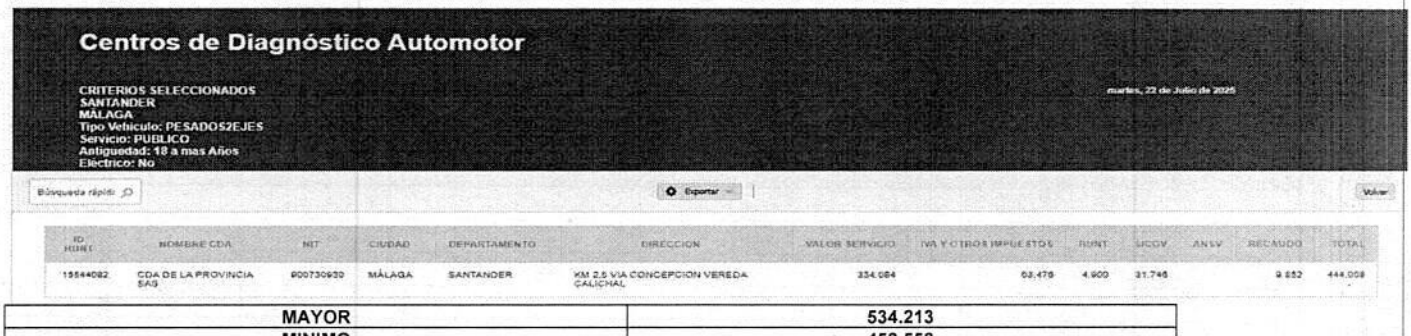
aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



MAYOR	534.413
MINIMO	452.758
PROMEDIO	493.586

VEHICULO PESADOS PUBLICOS 18 A MÁS AÑOS

aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Usuario/



MAYOR	534.213
MINIMO	452.558
PROMEDIO	493.386

**** Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo****

5.5 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

Se establecen como precios de referencia los valores correspondientes al mayor de los precios regulados con las tasas previstas y que fueron consultadas en la plataforma de la Superintendencia de Transporte, esto con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferente y en atención que en el anterior proceso PN MEBUC CD 003 2025 se declaró desierto y en este se escogió el valor promedio de establecidos en la plataforma antes mencionada, por lo cual se tendrán en cuenta los siguientes precios, así:

LOTE 1: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO							
ÍTEM	DESCRIPCIÒN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÒRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO CDA DIRECCIOND E TRANSITO	PRECIOS DE MERCADO CDA REVITEC	PRECIOS DE MERCADO CDA BUCARAMANGA	VALOR ESTIMADO
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	$ 221.293,00	$ 221.893	$ 230.600	$ 232.900	$ 228.464
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	N/A	$ 221.593,00	$ 222.193	$ 230.900	$ 233.200	$ 228.764
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	N/A	$ 221.893,00	$ 222.493	$ 231.200	$ 233.500	$ 229.064
4	MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 221.593,00	$ 222.193	$ 230.900	$ 233.200	$ 228.764
5	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 328.793,00	$ 329.393	$ 345.600	$ 348.600	$ 341.198
6	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 329.193,00	$ 329.793	$ 346.000	$ 349.000	$ 341.598
7	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 329.493,00	$ 330.093	$ 346.300	$ 349.300	$ 341.898
8	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 329.193,00	$ 329.793	$ 346.000	$ 349.000	$ 341.598
9	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 325.893,00	$ 326.493	$ 345.100	$ 348.100	$ 339.898
10	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 326.193,00	$ 326.793	$ 345.400	$ 348.400	$ 340.198
11	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 326.493,00	$ 327.093	$ 345.700	$ 348.700	$ 340.498
12	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 326.193,00	$ 326.793	$ 345.400	$ 348.400	$ 340.198
13	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 502.893,00	$ 503.493	$ 529.600	$ 533.800	$ 522.298
14	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 503.093,00	$ 503.693	$ 529.000	$ 534.100	$ 522.264
15	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 503.293,00	$ 503.893	$ 530.100	$ 534.300	$ 522.764
16	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 503.093,00	$ 503.693	$ 529.900	$ 534.400	$ 522.664
17	VEHICULOPESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 500.493,00	$ 501.093	$ 529.200	$ 533.400	$ 521.231
18	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 500.693,00	$ 501.293	$ 529.400	$ 533.600	$ 521.431
19	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 500.893,00	$ 501.493	$ 520.600	$ 533.800	$ 518.631
20	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 500.693,00	$ 501.293	$ 529.400	$ 533.600	$ 521.431

LOTE 2 – DISTRITO DE SAN GIL

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO CDA CHICAMOCHA	PRECIOS DE MERCADO CDA REVITEC	VALOR ESTIMADO
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	$ 198.600,00	$ 232.999,00	$ 230.600	$ 231.799,50
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	N/A	$ 198.800,00	$ 233.299,00	$ 230.900	$ 232.099,50
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	N/A	$ 199.000,00	$ 233.599,00	$ 231.200	$ 232.399,50
4	MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 198.600,00	$ 233.299,00	$ 230.900	$ 232.099,50
5	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 297.400,00	$ 347.900,00	$ 345.600	$ 346.750,00
6	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 297.700,00	$ 348.300,00	$ 346.000	$ 347.150,00
7	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 298.000,00	$ 348.600,00	$ 346.300	$ 347.450,00
8	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 297.700,00	$ 348.300,00	$ 346.000	$ 347.150,00
9	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 297.000,00	$ 347.400,00	$ 345.100	$ 346.250,00
10	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 297.200,00	$ 347.700,00	$ 345.400	$ 346.550,00
11	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 297.400,00	$ 348.000,00	$ 345.700	$ 346.850,00
12	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 297.200,00	$ 347.700,00	$ 345.400	$ 346.550,00
13	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 454.500,00	$ 533.100,00	$ 529.600	$ 531.350,00
14	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 454.800,00	$ 533.400,00	$ 529.000	$ 531.200,00
15	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 455.000,00	$ 533.600,00	$ 530.100	$ 531.850,00

16	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 454.800,00	$ 533.400,00	$ 529.900	$ 531.650,00
17	VEHICULOPESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 454.200,00	$ 532.700,00	$ 529.200	$ 530.950,00
18	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 454.400,00	$ 532.900,00	$ 529.400	$ 531.150,00
19	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 454.600,00	$ 533.100,00	$ 520.600	$ 526.850,00
20	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 454.400,00	$ 532.900,00	$ 529.400	$ 531.150,00

LOTE 3 – DISTRITO DE BARBOSA

			ANÁLISIS VALOR ESTIMADO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO CDA MONTEARROYO	PRECIOS DE MERCADO CDA REVITEC	VALOR ESTIMADO
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	$ 175.099,90	$ 205.899,60	$ 230.600	$ 218.249,80
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	N/A	$ 175.299,90	$ 206.199,60	$ 230.900	$ 218.549,80
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	N/A	$ 175.499,90	$ 206.499,60	$ 231.200	$ 218.849,80
4	MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 175.299,90	$ 206.199,60	$ 230.900	$ 218.549,80
5	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 295.999,26	$ 320.300,41	$ 345.600	$ 332.950,21
6	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 296.299,26	$ 320.700,41	$ 346.000	$ 333.350,21
7	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 296.599,26	$ 321.000,41	$ 346.300	$ 333.650,21
8	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 296.299,26	$ 320.700,41	$ 346.000	$ 333.350,21
9	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 295.599,26	$ 319.800,41	$ 345.100	$ 332.450,21
10	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 295.799,26	$ 320.100,41	$ 345.400	$ 332.750,21
11	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 295.999,26	$ 320.400,41	$ 345.700	$ 333.050,21
12	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 295.799,26	$ 320.100,41	$ 345.400	$ 332.750,21
13	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 398.399,79	$ 475.200,17	$ 529.600	$ 502.400,09
14	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 398.399,79	$ 475.500,17	$ 529.000	$ 502.250,09
15	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 398.899,79	$ 475.700,17	$ 530.100	$ 502.900,09
16	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 398.699,79	$ 475.500,17	$ 529.900	$ 502.700,09
17	VEHICULOPESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 398.099,79	$ 474.800,17	$ 529.200	$ 502.000,09
18	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 398.299,79	$ 475.000,17	$ 529.400	$ 502.200,09
19	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 398.499,79	$ 475.200,17	$ 520.600	$ 497.900,09
20	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 398.299,79	$ 475.000,17	$ 529.400	$ 502.200,09

LOTE 4 – DISTIRITO DE MALAGA

			ANÁLISIS VALOR ESTIMADO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO CDA LA PROVINCIA	PRECIOS DE MERCADO CDA REVITEC	VALOR ESTIMADO
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	$ 198.800,00	233.631,36	$ 230.600,00	$ 230.600,00
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	N/A	$ 199.000,00	233.931,36	$ 230.900,00	$ 230.900,00
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	N/A	$ 199.200,00	234.231,36	$ 231.200,00	$ 231.200,00
4	MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 199.000,00	233.931,36	$ 230.900,00	$ 230.900,00
5	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 297.600,00	349.230,50	$ 345.600,00	$ 345.600,00
6	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 297.900,00	349.630,50	$ 346.000,00	$ 346.000,00
7	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 298.200,00	349.930,50	$ 346.300,00	$ 346.300,00
8	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 297.900,00	349.630,50	$ 346.000,00	$ 346.000,00
9	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 297.200,00	348,730,50	$ 345.100,00	$ 345.100,00
10	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 297.400,00	349,030,50	$ 345.400,00	$ 345.400,00
11	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 297.600,00	349,330,50	$ 345.700,00	$ 345.700,00
12	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 297.400,00	349,030,50	$ 345.400,00	$ 345.400,00
13	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 386.100,00	452.757,96	$ 529.600,00	$ 529.600,00
14	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 386.400,00	453.057,96	$ 529.000,00	$ 529.000,00
15	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 386.600,00	453.257,96	$ 530.100,00	$ 530.100,00
16	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 386.400,00	453.057,96	$ 529.900,00	$ 529.900,00
17	VEHICULOPESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 385.800,00	452,357,96	$ 529.200,00	$ 529.200,00
18	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 386.000,00	452,957,96	$ 529.400,00	$ 529.400,00
19	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 386.200,00	452,757,96	$ 520.600,00	$ 520.600,00
20	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 386.000,00	452,957,96	$ 529.400,00	$ 529.400,00

LOTE 5 – DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO CDA INVERSIN LTDA	PRECIOS DE MERCADO CDA EL BOSTON	PRECIOS DE MERCADO CDA REVITEC	VALOR ESTIMADO
1	MOTOCICLETA 0-2 AÑOS	N/A	$ 221.293,00	$ 233.441,00	$ 233.600,42	$ 230.600,00	$ 232.547,14
2	MOTOCICLETA 3-7 AÑOS	N/A	$ 221.593,00	$ 233.741,00	$ 233.900,42	$ 230.900,00	$ 232.847,14
3	MOTOCICLETA 8-16 AÑOS	N/A	$ 221.893,00	$ 234.041,00	$ 234.200,42	$ 231.200,00	$ 233.147,14
4	MOTOCICLETA 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 221.593,00	$ 233.741,00	$ 233.900,42	$ 230.900,00	$ 232.847,14
5	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 328.793,00	$ 349.041,00	$ 349.199,56	$ 345.600,00	$ 347.946,85
6	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 329.193,00	$ 349.441,00	$ 349.599,56	$ 346.000,00	$ 348.346,85
7	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 329.493,00	$ 349.741,00	$ 349.899,56	$ 346.300,00	$ 348.646,85
8	VEHICULO LIVIANO NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 329.193,00	$ 349.441,00	$ 349.599,56	$ 346.000,00	$ 348.346,85
9	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 325.893,00	$ 346.541,00	$ 346.699,56	$ 345.100,00	$ 347.446,85
10	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 326.193,00	$ 346.841,00	$ 346.999,56	$ 345.400,00	$ 347.746,85
11	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 326.493,00	$ 349.141,00	$ 349.299,56	$ 345.700,00	$ 348.046,85
12	VEHICULO LIVIANO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 326.193,00	$ 346.841,00	$ 346.999,56	$ 345.400,00	$ 347.746,85
13	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 502.893,00	$ 534.400,00	$ 534.400,29	$ 529.600,00	$ 532.800,10
14	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 503.093,00	$ 534.700,00	$ 534.700,29	$ 529.000,00	$ 532.800,10
15	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 503.293,00	$ 534.900,00	$ 534.900,29	$ 530.100,00	$ 533.300,10
16	VEHICULO PESADOS NO PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 503.093,00	$ 534.700,00	$ 534.700,29	$ 529.900,00	$ 533.100,10
17	VEHICULOPESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 0-2 AÑOS	N/A	$ 500.493,00	$ 534.000,00	$ 534.000,29	$ 529.200,00	$ 532.400,10
18	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 3-7 AÑOS	N/A	$ 500.693,00	$ 534.200,00	$ 534.200,29	$ 529.400,00	$ 532.600,10
19	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 8-17 AÑOS	N/A	$ 500.893,00	$ 534.400,00	$ 534.400,29	$ 520.600,00	$ 529.800,10
20	VEHICULO PESADOS PUBLICOS (PARTICULAR) 17 A MAS AÑOS	N/A	$ 500.693,00	$ 534.200,00	$ 534.200,29	$ 529.400,00	$ 532.600,10

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Para determinar el valor estimado de la contratación se toman las cantidades de vehículos y motocicletas que serán objeto de revisión técnico-mecánica, así:

NO.	*RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL*	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
						APALANCAMIENTO 2025	Vigencias Futuras 2026	
1	A-02-02-02-008-003 Adquisición de Bienes y servicios	10	GUMOV-MEBUC	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER VIGENCIA 2025	1	20.000.000	120.000.000	140.000.000
		10	GUMOV-DESAN		1	14.600.000	65.800.000	80.400.000
		10	SAN GIL-DESAN		1	4.500.000	26.000.000	30.500.000
		10	BARBOSA-DESAN		1	3.500.000	20.000.000	23.500.000
		10	MALAGA-DESAN		1	4.400.000	8.200.000	12.600.000
		10	GUMOV-DEMAM		1	15.000.000	30.000.000	45.000.000
Valor total						**62.000.000**	**270.000.000**	**332.000.000**

NOTA: En caso de presentarse aumento o actualización en el valor de las tarifas de la revisión técnico mecánica y emisión de gases para la vigencia 2025 o 2026, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, realizará los ajustes necesarios para cubrir la obligación que se genere, de acuerdo con las resoluciones 0003318 de 2015, 0002796 de 2016 y 0993 de 2017, expedidas por el Ministerio de Transporte.

Los siguientes son los precios de referencia establecidos teniendo en cuenta el análisis de la tendencia del mismo.

LOTE 1: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER		2025		
CLASE/SUBCLASE		PRECIO DE REFRENCIA INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
MOTOS	0 A 2	228.464,33	82	18.734.075,06
	3 A 7	228.764,33	863	197.423.616,79
	8 A 17	229.064,33	58	13.285.731,14
	17 A MAS	228.764,33	0	0,00
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2	341.197,66	152	51.862.044,32
	3 A 7	341.597,66	111	37.917.340,26
	8 A 17	341.897,66	27	9.231.236,82
	17 A MAS	341.597,66	2	683.195,32
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2	339.897,66	0	0,00
	3 A 7	340.197,66	3	1.020.592,98
	8 A 17	340.497,66	4	1.361.990,64
	17 A MAS	340.197,66	0	0,00
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2	522.297,66	3	1.566.892,98
	3 A 7	522.264,33	6	3.133.585,98
	8 A 17	522.764,33	18	9.409.757,94
	17 A MAS	522.664,33	3	1.567.992,99
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2	521.231,00	0	0,00
	3 A 7	521.431,00	5	2.607.155,00
	8 A 17	518.631,00	3	1.555.893,00
	17 A MAS	521.431,00	2	1.042.862,00
TOTAL			1342	352.403.963,22

LOTE 2: DISTRITO SAN GIL		2025		
CLASE/SUBCLASE		PRECIO DE REFRENCIA INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
MOTOS	0 A 2	231.799,50	22	5.099.589,00
	3 A 7	232.099,50	81	18.800.059,50
	8 A 17	232.399,50	15	3.485.992,50
	17 A MAS	232.099,50	0	0,00
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2	346.750,00	0	0,00
	3 A 7	347.150,00	18	6.248.700,00
	8 A 17	347.450,00	14	4.864.300,00
	17 A MAS	347.150,00	0	0,00
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2	346.250,00	0	0,00
	3 A 7	346.550,00	0	0,00
	8 A 17	346.850,00	0	0,00
	17 A MAS	346.550,00	0	0,00
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2	531.350,00	0	0,00
	3 A 7	531.200,00	3	1.593.600,00
	8 A 17	531.850,00	6	3.191.100,00
	17 A MAS	531.650,00	2	1.063.300,00
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2	530.950,00	0	0,00
	3 A 7	531.150,00	0	0,00
	8 A 17	526.850,00	0	0,00
	17 A MAS	531.150,00	0	0,00
TOTAL			161	44.346.641,00

LOTE 3: DISTRITO BARBOSA		2025		
CLASE/SUBCLASE		PRECIO DE REFRENCIA INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
MOTOS	0 A 2	218.249,80	12	2.618.997,60
	3 A 7	218.549,80	56	12.238.788,80
	8 A 17	218.849,80	25	5.471.245,00
	17 A MAS	218.549,80	0	0,00
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2	332.950,20	0	0,00
	3 A 7	333.350,20	15	5.000.253,00
	8 A 17	333.650,20	12	4.003.802,40
	17 A MAS	333.350,20	0	0,00
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2	332.450,20	0	0,00
	3 A 7	332.750,20	0	0,00
	8 A 17	333.050,20	0	0,00
	17 A MAS	332.750,20	0	0,00
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2	502.400,08	0	0,00
	3 A 7	502.250,08	4	2.009.000,32
	8 A 17	502.900,08	6	3.017.400,48
	17 A MAS	502.700,08	2	1.005.400,16
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2	502.000,08	0	0,00
	3 A 7	502.200,08	0	0,00
	8 A 17	497.900,08	0	0,00
	17 A MAS	502.200,08	0	0,00
TOTAL			132	35.364.887,76

LOTE 4: DISTRITO MALAGA		2025		
CLASE/SUBCLASE		PRECIO DE REFRENCIA INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
MOTOS	0 A 2	230.600,00	14	3.228.400,00
	3 A 7	230.900,00	23	5.310.700,00
	8 A 17	231.200,00	9	2.080.800,00
	17 A MAS	230.900,00	0	0,00
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2	345.600,00	0	0,00
	3 A 7	346.000,00	8	2.768.000,00
	8 A 17	346.300,00	11	3.809.300,00
	17 A MAS	346.000,00	0	0,00
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2	345.100,00	0	0,00
	3 A 7	345.400,00	0	0,00
	8 A 17	345.700,00	0	0,00
	17 A MAS	345.400,00	0	0,00
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2	529.600,00	0	0,00
	3 A 7	529.000,00	4	2.116.000,00
	8 A 17	530.100,00	4	2.120.400,00
	17 A MAS	529.900,00	0	0,00
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2	529.200,00	0	0,00
	3 A 7	529.400,00	0	0,00
	8 A 17	520.600,00	0	0,00
	17 A MAS	529.400,00	0	0,00
TOTAL			73	21.433.600,00

LOTE 5: DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO		2025		
CLASE/SUBCLASE		PRECIO DE REFRENCIA INCLUIDO IVA	CANTIDAD	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL
MOTOS	0 A 2	232.547,14	93	21.626.884,02
	3 A 7	232.847,14	104	24.216.102,56
	8 A 17	233.147,14	39	9.092.738,46
	17 A MAS	232.847,14	0	0,00
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2	347.946,85	40	13.917.874,13
	3 A 7	348.346,85	25	8.708.671,33
	8 A 17	348.646,85	14	4.881.055,95
	17 A MAS	348.346,85	0	0,00
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2	347.446,85	0	0,00
	3 A 7	347.746,85	0	0,00
	8 A 17	348.046,85	0	0,00
	17 A MAS	347.746,85	0	0,00
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2	532.800,10	4	2.131.200,39
	3 A 7	532.800,10	11	5.860.801,06
	8 A 17	533.300,10	6	3.199.800,58
	17 A MAS	533.100,10	0	0,00
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2	532.400,10	0	0,00
	3 A 7	532.600,10	0	0,00
	8 A 17	529.800,10	0	0,00
	17 A MAS	532.600,10	0	0,00
TOTAL			336	93.635.128,48

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO**
Responsable de Movilidad MEBUC

Subcomisario **JULIAN ANDRES RIAÑO MORALES**
Responsable de Movilidad DEMAM

Intendente jefe **JUAN PABLO VEGA**
Responsable de Movilidad DESAN

Documentos Anexos al Estudios Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, DISTRITO SAN GIL, BARBOSA, MALAGA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

Aplica	**Anexos**
■	Certificación de la necesidad
■	Especificaciones técnicas mínimas
□	Constancia de idoneidad y experiencia
■	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
■	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
□	Ficha técnica
■	Obligaciones de la policía nacional
■	Obligaciones del contratista
■	Factores de verificación y ponderación
□	Minuta del contrato 2BS-FR-0020

Aplica	**Formularios adjuntos al proceso**
■	Carta de presentación de la propuesta
■	Apoyo a la industria nacional
■	Indicación de trato nacional
■	Experiencia del proponente
□	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
□	Clasificación proponente extranjero
■	Acuerdo de confidencialidad
■	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
■	Compromiso anticorrupción
■	Capacidad financiera
□	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
□	Certificación de la capacidad técnica

- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: Solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

Los suscritos, manifiestan con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN que en la actualidad la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena medio, no están en condiciones ni cuentan con los medios necesario para cubrir el servicio de: "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", por lo cual se requiere suscribir un contrato, con empresas del sector que cuenten con los medios, maquinaria equipos, personal idóneo necesarios y que esté en condiciones de satisfacer dicha necesidad del presente proceso.

Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO**
Responsable de Movilidad
Policía Metropolitana de Bucaramanga

Intendente **JHON EDINSON MARTINEZ SANGUINO**
Responsable de Movilidad (E)
Departamento de Policía Santander

Subcomisario **JULIAN ANDRES RIAÑO MORALES**
Responsable Movilidad
Departamento de Policía Magdalena Medio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

CLASE/SUBCLASE		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
MOTOS	0 A 2		**De acuerdo a las especificaciones técnicas, parámetros y normas establecidas en las Resoluciones; 6589 de 2019, 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, Ley 1383 de 2010 "Código Nacional de Transito", Decreto 0019 de 2012 "Ley anti tramites", Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011, o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan**		
	3 A 7				
	8 A 17				
	17 A MAS				
VEH LIVIANOS NO PUBLICOS	0 A 2				
	3 A 7				
	8 A 17				
	17 A MAS				
VEH LIVIANOS PUBLICOS	0 A 2				
	3 A 7				
	8 A 17				
	17 A MAS				
VEH PESADOS NO PUBLICOS	0 A 2				
	3 A 7				
	8 A 17				
	17 A MAS				
VEH PESADOS PUBLICOS	0 A 2				
	3 A 7				
	8 A 17				
	17 A MAS				
TOTAL		0			

CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE					
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO** En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por lo tanto, si el oferente (persona natural, jurídica), desea presentar propuesta en el presente proceso, deberá acreditar experiencia del 100% por el valor total del presupuesto asignado a cada lote o lotes. Para el caso de (consorcios o uniones temporales y promesa de sociedad futura), la experiencia se acreditará con la sumatoria de cada integrante y esta debe ser por el 100% por el valor total del presupuesto asignado a cada lote o lotes. De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, se verificará en el certificado de inscripción, renovación o actualización expedido por la Cámara de Comercio respectiva, requisito que se calificará como CUMPLE o NO CUMPLE el cual será verificado por el comité técnico en el RUP vigente, en la siguiente codificación, así; **APLICA PARA TODOS LOS LOTES** 	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	 \|---\|---\|---\|---\| \| 78181500 \| Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo \| Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transportes \| Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos \| **Nota 1:** Para garantizar la calidad de los servicios a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato y con el único fin de verificar si la experiencia presentada se refiera a Mantenimiento de vehículos y/o motocicletas, ya que la experiencia certificada por la cámara de comercio en el código de clasificación 78181500 solo se encuentra establecida hasta tercer nivel, es decir hasta "servicios de mantenimiento y reparación de vehículos" sin establecer si fue inspección de vehículos; por lo tanto, los proponentes deben acreditar a través de certificaciones o contratos su experiencia con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeros, en contratos de servicio de "inspección de vehículos", dependiendo del lote al que desea presentar oferta, cuya		

	suma sea igual o supere el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a cada lote o lotes en el presente proceso, información que se debe encontrar debidamente Registrada y vigente, dentro del Registro Único de Proponentes - RUP, bajo el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. En caso de que el oferente haya firmado contratos para la prestación de los servicios objeto del presente proceso, con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe los documentos exigidos en la presente nota, solamente debe enunciar los contratos y relacionar esa información en el cuadro de la nota 3, la Entidad verificará la información. Según Decreto 19 del 10/01/2012 "Ley Anti trámites". **Nota 2:** En el caso de un consorcio o unión temporal la experiencia será el resultado de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. **Nota 3:** Anexo a las certificaciones requeridas en la nota 1, los proponentes deberán relacionar la información en el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual hace parte integra del presente proceso, con el fin de facilitar la búsqueda de la información en el Registro Único de Proponentes – RUP **Nota 4:** Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado, para lo cual tendrá en cuenta el porcentaje de participación establecido para dicho contrato en el RUP. **Nota 5:** Los proponentes extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones (una certificación por contrato) junto con las ofertas, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior a los SMMLV en Colombia exigidos para cada lote, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indicó para los proponentes nacionales y les serán aplicables las notas 1 y 2 del presente numeral. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Además, debe tenerse en cuenta que: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito, en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.		
2	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA.** El oferente se compromete en su propuesta que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) ubicado en el municipio Bucaramanga, Girón, Floridablanca, San Gil, Barbosa, Málaga y Barrancabermeja, capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos livianos, pesados y motocicletas de su propiedad lo cual se acreditara con la presentación del certificado de la cámara de comercio, la dirección del establecimiento debe ser la que tiene registrada en la cámara de comercio, por lo cual el proponente deberá especificar la dirección del establecimiento propuesto. Este CDA, debe tener una amplia infraestructura, equipos, elementos logísticos y de seguridad industrial, salas de espera, vías de circulación y maniobrabilidad, necesarios para la debida ejecución del contrato, cumpliendo con los parámetros y normas establecidas en las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2Q11 , 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, Ley 1383 de 2010 "Código Nacional de Transito", Decreto 019* de 2012 "ley anti tramites", Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.		

3	El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.		
4	El representante legal se compromete que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.		
5	El oferente se compromete que, si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.		
6	El representante legal se compromete que facilitará la presencia y acceso necesario del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas a la Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio.		
7	El oferente se compromete que se dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas a la Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio.		
8	El representante legal de la entidad se compromete que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión técnico mecánicas de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor de la Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio, así: • Pista para vehículos livianos • Pista para motocicletas • Pista para vehículos pesado Este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del comité técnico del proceso, cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación como cumplimiento de este requisito.		
9	El representante legal de la entidad deberá anexar certificación que acredite la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (entiéndase certificaciones que acrediten su competencia en este tema como curso o diplomado en diagnóstico revisión Técnico Mecánicas y Emisiones Contaminantes de Vehículos en centro de diagnóstico automotor, para vehículos y motocicletas avaladas por el ministerio de educación) mínimo dos (2) funcionarios.		
10	El oferente se compromete que mantendrá los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.		
11	El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.		
12	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.		
13	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **formulario** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.		
14	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**		
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REDAM: El oferente consultará a través de la página WEB REDAM el certificado de Deudores Alimentarios Morosos, anexando a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, los antecedentes para representante legal y/o proponente.		
16	El oferente debe consultar y presentar a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, de las personas naturales, los representantes legales, de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.		

17	Con la presente el oferente **se compromete** que, no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
18	**CERTIFICADO DE ESTANDARES MINIMOS MINISTERIO DEL TRABAJO:** El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el Ministerio de Trabajo).		

Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO**
Responsable de Movilidad MEBUC

Subcomisario **JULIAN ANDRES RIAÑO MORALES**
Responsable de Movilidad DEMAM

Intendente **JHON EDINSON MARTINEZ SANGUINO**
Responsable de Movilidad DESAN (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIO N DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES) MESES.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE LECCIONADO	DESDE LA PRESENTA CION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA.				
	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCI DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPOENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES CALENDARIOS MAS, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

													Impacto después del tratamiento									Monitoreo y Revisión	
	Fuente del riesgo	Ámbito	Clasificación del riesgo	Tipología	Descripción del riesgo	Causa(s) del riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	operacional	no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien	1	2	3	Bajo	SI	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción
2	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Reducción calidad del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	Especifico
3	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Que se de una mala prestación del servicio en durante el plazo de ejecucion	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Recibido a satisfacción bien	Realizar la verificación de la prestación del servicio	Durante el plazo de ejecución	Especifico
4	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Retardo en la entrega de los servicios y la mala calidad de los productos	No cumplimiento del objeto del proceso	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Por parte del supervisor desde antes de la entrega	Durante el plazo de ejecución Establecer la inconformidad de incumplimiento en el informe de supervisión	Especifico
5	General	externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución.	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	General
6	General	externo	Ejecución	operacional	Afectación de terceros en desarrollo del proceso contractual	Que se causen perjuicios a terceros que no intervienen en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor de la ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	Mensual	General
7	Especifico	externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Termino de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	trimestral	Especifico
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	contratista	evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no esta en curso en inhabilidades	1	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo	Especifico
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que el contratista se retire, durante el plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato sobre las consecuencias del no cumplimiento de la obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	a partir de la adjudicación hasta la elaboración de la minuta	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato	en la adjudicación	Especifico

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

12. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

13. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

14. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

15. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

16. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

17. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
18. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
19. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
20. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

9. Cumplir toda la normatividad vigente en materia de regulación ambiental para los Centros de Diagnósticos Automotriz y aplicar las buenas prácticas en materia ambiental.

10. Acatar las disposiciones normativas en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 y demás normas que las modifique o derogue.

11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. Cumplir con el objeto contractual.

14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

15. Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

17. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

18. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

19. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

20. Restituir a **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

21. Cumplir toda la normatividad vigente en materia de regulación ambiental para los Centros de Diagnósticos Automotriz y aplicar las buenas prácticas en materia ambiental.

22. Acatar las disposiciones normativas en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 y demás normas que las modifique o derogue.

23. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.
Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2**, de carácter técnico, jurídico y económico.
Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1- Factor económico	50 Puntos
2- Factor técnico y de calidad	39.75 Puntos
3- Estímulo a la industria Nacional	10 Puntos
4- Emprendimientos y Empresas de Mujeres	0.25 Puntos
Total	**100 Puntos**

1. **FACTOR ECONÓMICO**: (**50 Puntos)**

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.
Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

Se otorgarán cuarenta (50) Puntos a la oferta que en la sumatoria de todos los ítems, sea la menor de acuerdo al lote que participe.

Para las demás propuestas se ponderará de acuerdo a la siguiente formula

$$P.O.= \frac{O.A.E.}{O.M.P.O.} X\ 50$$

P.O.= Puntaje de la Oferta
O.M.P.O.= Oferta con menor precio ofrecido
O.A.E.= Oferta a evaluar

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de selección. Será exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

2. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD: (39.75 Puntos)

Este aspecto no debe representar ningún costo adicional en el presente proceso, en caso de ser ofertado por el proponente, deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo y se toman como incentivos para mejorar la prestación del servicio.
Se le otorgara 39.75 puntos distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	**ASPECTO TECNICO OPERARIOS:** El oferente que en su propuesta presente la mayor cantidad de operarios disponibles "Ingenieros y Técnicos" medios logísticos, a los mínimos requeridos para el desarrollo de la actividad de la inspección técnica del parque automotor y la expedición de respectivo certificado se le otorgara 10 puntos, tres puntos menos para el segundo oferente así sucesivamente	10 puntos
2	**PRIORIDAD HORARIOS PARA LA ATENCION DE LOS VEHICULOS POLICIALES:** El oferente que facilite un horario adicional para la realización de las pruebas técnico mecánicas, (sábados, domingos y festivos) se le otorgara 10 puntos, tres puntos menos para el segundo oferente así sucesivamente	10 puntos
3	**PRIORIDAD DE LA ATENCION:** El oferente que mediante certificación escrita ofrezca priorizar la atención a los vehículos asignados a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Magdalena Medio, una vez llegue a las instalaciones del centro de diagnóstico automotriz un vehículo adscrito a la Policía Nacional, este sea ingresado a inspección de forma inmediata sin dilaciones, tardanzas, demoras o filas, evitando con esto afectar el normal desarrollo de las actividades propias de la institución), se le otorgara 10 puntos, tres puntos menos para el segundo oferente así sucesivamente	9.75 puntos
4	**ASPECTO TECNICO INFRAESTRUCTURA:** El oferente que ofrezca más de un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) con capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos livianos, pesados y motocicletas (adicional) se le otorgara diez (10), tres puntos menos para el segundo oferente así sucesivamente Este CDA, debe tener una amplia infraestructura, equipos, elementos logísticos y de seguridad industrial, salas de espera, vías de circulación y maniobrabilidad, necesarios para la debida ejecución del contrato, cumpliendo con los parámetros y normas establecidas en las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2Q11 , 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, Ley 1383 de 2010 "Código Nacional de Transito", Decreto 019* de 2012 "ley anti tramites", Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.	10 puntos
VALOR TOTAL PONDERACION		**39.75PUNTOS**

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

Este criterio tiene como objetivo **fomentar la inclusión económica y la equidad de género en la contratación estatal**, incentivando la participación de mujeres como oferentes o como representantes legales de personas jurídicas con mayoría de participación femenina. Para efectos de verificación, se considerará como **empresa o emprendimiento de mujeres** aquella que cumpla alguna de las siguientes condiciones: (i) la oferente sea una **persona natural mujer**; (ii) en caso de personas jurídicas, que **más del 51% de la participación accionaria o cuotas sociales pertenezca a mujeres**; o (iii) que la **representación legal o la dirección ejecutiva** esté a cargo de una mujer.

Subcomisario **ISRAEL VERA OSORIO**
Responsable de Movilidad MEBUC

Subcomisario **JULIAN ANDRES RIAÑO MORALES**
Responsable de Movilidad DEMAM

Intendente **JHON EDINSON MARTINEZ SANGUINO**
Responsable de Movilidad DESAN (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.**

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por el POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –, cuyo objeto es el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá

la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026**
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026**

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es el: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es el: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.
Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.
Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:
Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*
Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN MEBUC SA 008 2025 cuyo objeto es el: **SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.